ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 40
Miércoles 22 de enero de 2025

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2024 al 31 de enero de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 40
Miércoles 22 de enero de 2025
Segundo período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ramírez Portuguez, Paulina
Navas Montero, Gloria	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Alvarado Muñoz, Fabricio	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Córdoba Serrano, Cynthia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Pacheco Castro, Alejandro José
Obando Bonilla, Johana	Alvarado Bogantes, Horacio
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vindas Salazar, Priscilla	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Carballo Arce, María Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Óscar	Morera Arrieta, Olga Lidia

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 92. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 40
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 40
PRIMEROS DEBATES 41
EXPEDIENTE N.º 24.625, DEFINICIÓN DEL LÍMITE ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y BELÉN DE LAS PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA . 41
EXPEDIENTE N.º 24.625, DEFINICIÓN DEL LÍMITE ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y BELÉN DE LAS PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA . 46
EXPEDIENTE N.º 24.259, REFORMA AL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N.° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DEL 18 DE FEBRERO DE 1963 PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS 47

ANEXOS 62

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 40.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 92

En discusión.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos control político de fracciones por una hora, según el orden correspondiente para este día, para esta sesión ordinaria.

En el espacio que corresponde a diputadas independientes, tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria, por dos minutos.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

Por favor, ¿me ponen un video?

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace: https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/GLORIA%20NAVAS%20CONTROL%20POLITICO%2022-01-2025.mp4

Vean qué tremendo lo que está ocurriendo, en época en que ya están haciendo propaganda electoral de parte del Poder Ejecutivo.

Investigados por el Tribunal de Elecciones, investigados por el Ministerio Público. Y el Ministerio Público tiene una causa abierta y la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia autorizó que se sacaran los documentos del Tribunal de Elecciones para

continuar con la investigación penal, porque esta gente, y a propósito del discurso del presidente hoy, en la cual hace una crítica como si estuvieran con las manos limpias, y vea lo que está pasando seriamente con la comisión de estos delitos por dos estructuras paralelas, violando el artículo 125 del Código Electoral.

El Código Electoral está siendo violentado específicamente, situación sumamente seria. Participan también funcionarios, fideicomiso Costa Rica Próspera, ATA Trust, el canciller de Relaciones Exteriores, Jack Loeb Casanova como imputados en esta causa penal.

También, se pagaron facturas por miles de dólares en la segunda oportunidad. Los recursos no pasaron por los controles partidarios ni transparencia que exige la ley.

Estos son los señores que quieren repetir el poder en la República. No.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, por el orden.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Presidente, sí, le solicito un receso de dos minutos, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Se decreta un receso de hasta dos minutos, a solicitud del Partido Unidad Social Cristiana.

Se reanuda la sesión.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana, por diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, hasta por diez minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Nuevamente nuestra facción alza la voz sobre la crisis de la Caja con respecto a las listas de espera y la carencia de médicos especialistas.

Creo que este es de los temas que más hemos hablado durante el tiempo de control político, junto con el tema de seguridad y educación. Y hoy más que nunca requiere de toda nuestra atención por la situación tan crítica que enfrenta la Caja con la fuga y carencia de especialistas.

Lo hemos hablado desde el inicio de nuestra gestión, presentando iniciativas correspondientes, también le presentamos al Gobierno una ruta en este tema. Hemos remitido oficios y más que preocuparnos, nos hemos ocupado de este tema.

Y lo digo con toda sinceridad, yo no sé realmente, compañeros y costarricenses, qué va a pasar si no se toman decisiones en este momento, si no se busca el diálogo y las opciones concretas para resolverles a los costarricenses la problemática en temas de salud. ¿Vamos a esperar que mueran más costarricenses que no puedan ser atendidos?

Y aquí todos los involucrados debemos poner de nuestra parte y entender que ante todo debe privar el derecho que tienen los costarricenses a la salud, al acceso a una atención médica oportuna.

Entiendo perfectamente y comparto el tema de las condiciones laborales y que los especialistas pueden exigir mantener un salario justo, pero no se vale chantajear para lograrlo cuando miles de costarricenses esperan ser atendidos y muchos hasta poniendo en riesgo su vida, como ya sucedió en un estudio del año pasado, que más de dos mil costarricenses habían muerto esperando ser atendidos.

Detrás de estos problemas hay historias de pacientes que esperan meses, e incluso años, para recibir atención y dolor de sus familias al ver que un ser querido no puede ser atendido.

Por favor, pongámosle rostro humano a este tema, más allá de una expectativa salarial o hasta incluso de una disputa administrativa, es que se están muriendo seres humanos, se están muriendo costarricenses a quienes nos debemos.

Nuestro sistema de salud necesita compromiso y dedicación, es cierto que las condiciones laborales deben de mejorar, pero también es cierto que se requiere un esfuerzo colectivo, una disposición para trabajar en equipo, una voluntad de poner al paciente y al sistema de salud por encima de intereses personales y gremiales.

No desvirtuemos para lo que fue creada la Caja, y sus principios de universalidad, de solidaridad, de igualdad y de equidad.

De diciembre de 2024 a la fecha ciento ocho especialistas decidieron salir de la Institución, suplirlos ha sido todo un reto y esto evidentemente se puede acrecentar en los próximos meses, pero lo peor de todo son las consecuencias tan lamentables que esta situación puede tener.

Y lo pido encarecidamente, no dejemos que la crisis de la Caja se haga cada vez más grande.

Ya lo hemos dicho, pero vuelvo a mencionarlo, ocupamos fortalecer la formación de nuevos especialistas en nuestro país, asegurar que los especialistas no se queden en el GAM y también vayan a prestar servicios a las zonas rurales, donde la escasez de especialistas es aún más grave que en el Gran Área Metropolitana.

También la Caja debe de echar mano de médicos pensionados, como lo ha estado haciendo y lo aplaudo, unos que ya volvieron y otros que están pronto a volver, y esperemos que cada vez sean más.

Y también médicos, especialistas del extranjero, y que se evalúe su idoneidad, sí claro, nosotros no queremos tener atención médica de mala calidad, que se evalúe su idoneidad, pero que este no sea el pretexto para no dar permisos a los médicos del extranjero, porque puede estropear algunos interese gremiales.

Porque mientras la Caja dice y culpa al Colegio de Médicos por no otorgar estos permisos, el Colegio de Médicos dice que el ochenta por ciento de la nómina enviada carece de títulos acreditados.

Bueno, compañeros, este es un tema que hay que indagar y que hay que llegar a la realidad de los hechos y ver qué está pasando, porque lo que está en riesgo es la salud de los costarricenses.

No podemos perder la sensibilidad social por estar inmensos en una guerra de instituciones o gremiales.

El único objetivo y que nos debe importar es asegurar la continuidad de los servicios esenciales y proteger los derechos de los asegurados.

Finalmente, hago un llamado a las autoridades del sector salud, universidades, al gremio de médicos especialistas, para que trabajemos juntos, busquemos el diálogo, trabajemos en soluciones porque nada está por encima de la vida humana y el derecho a una atención oportuna, ni siquiera los intereses personales o gremiales.

Gracias, presidente.

El resto del tiempo a la diputada Castro.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, por el resto del plazo de doña María Marta.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Y es que efectivamente con lo expuesto por la compañera no podemos sino pensar que Costa Rica se encuentra en la cuerda floja.

Agrego el tema, otro tema fundamental que es la desigualdad y los retos macroeconómicos, Costa Rica tradicionalmente conocida por su estabilidad y su paz, enfrenta hoy retos significativos que revelan grietas profundas en su contrato social, y en la administración de sus recursos, bajo la Administración actual los indicadores macroeconómicos y las desigualdades estructurales han alcanzado niveles preocupantes, según incluso la opinión de varios economistas, entre ellos se ha analizado varios datos del economista Gerardo Corrales.

En primer lugar, el sector agrícola que representa doscientos siete mil empleos en zonas rurales ha sido abandonado, la agricultura orientada al mercado local con productos esenciales como arroz, frijoles y caña de azúcar lleva más de un año de recesión, mientras que la agricultura de exportación, con productos como piña y banano han mostrado una desaceleración desde abril del 2024.

Este Gobierno ha expresado, a través del presidente de la República, que este sector no es prioritario, enfocándose en convertir a Costa Rica en un Silicon Valley de Latinoamérica, lo cual no está mal, sin embargo, sin un plan claro para trasformar los empleos agrícolas en puestos tecnológicos, pues, no vamos para ningún lado y seguimos en esa cuerda floja.

Esto deja a miles de familias rurales en incertidumbre, mientras políticas monetarias y el cambio climático agravan definitivamente la situación.

Simultáneamente las cifras fiscales muestran un deterioro, el balance fiscal pasó de representar un menos uno punto noventa y seis por ciento del PIB en el 2022 a un menos tres punto veintidós por ciento en el 2024, lo que claramente es un incremento del déficit bastante significativo.

Los gastos totales crecieron en un diez punto cuatro por ciento entre el 22 y el 24, mientras los ingresos totales apenas aumentaron un uno por ciento.

En el ámbito de la infraestructura pública, evidentemente otro de los elementos fundamentales, los datos del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos reflejan una caída del sesenta y ocho por ciento en la construcción pública desde el 2019, pasando de dos punto cuarenta y nueve millones de metros cuadrados a setecientos noventa y ocho mil en el 2024.

Aunque el ochenta y cinco por ciento se encuentra en la inversión que se concentra en infraestructura vial ese ha dejado de lado sectores como educación, aeropuertos,

y puertos que enfrentan severas carencias.

Este estancamiento no solo limita el desarrollo, sino que también desmiente esa narrativa tradicional oficial sobre los logros históricos en esta obra pública. La combinación de estas realidades refleja una Costa Rica compleja, dividida en la cuerda floja.

Definitivamente, hay que volver la mirada a las áreas rurales, los sectores productivos tradicionales y los servicios públicos. Por supuesto que hay que también priorizar los sectores de tecnología, que son también prioridad y son motor del desarrollo del país, pero sin dejar de volver a ver el otro lado, porque definitivamente eso genera una desigualdad que Costa Rica no debe tener y que nunca ha caracterizado nuestro país.

Costa Rica necesita una atención integral, no se puede construir un futuro prometedor dejando atrás a los sectores más vulnerables. La desigualdad y los retos macroeconómicos no son meras estadísticas, son historias de familias, de regiones y de un país que merece mucho más que un barco a la deriva.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Nueva República, por seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por seis minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

La Sala Cuarta una vez más se equivoca para favorecer a los colectivos progres. La semana pasada llegó a nuestro conocimiento la declaratoria de sin lugar de tres recursos de amparo interpuestos por dos ciudadanos contra los decretos presidenciales número cuarenta mil cuatrocientos veintidós y número treinta y ocho mil novecientos noventa y nueve, dos decretos realizados durante el desgobierno PAC, que en el actual Gobierno siguen vigentes, por cierto, y tienen como finalidad imponer la ideología de género sobre los funcionarios públicos.

Los recursos fueron presentados contra Senasa, la Dirección General de Migración y Extranjería, y el Ministerio de Hacienda, por la vulneración de los derechos a la objeción de conciencia de estos ciudadanos al obligarnos a participar en un curso denominado Caminando hacia la igualdad: por un servicio seguro e inclusivo para la población LGTB.

Esta declaratoria de sin lugar por parte de la mayoría de los magistrados que conocieron estos amparos representa un golpe a un derecho humano fundamental como lo es la objeción de conciencia, compañeros. Pero, además, según el mismo voto, se deja sin efecto la reciente sentencia número 2024-03246, en la que se declaró que no eran inconstitucionales los decretos siempre que la persona funcionaria pueda ejercer el derecho a la objeción de conciencia en caso de conflicto entre sus creencias éticas, morales y religiosas con el ejercicio de su función pública al que está obligado, incluido a participar y tener que comprobar aprobación del curso mencionado, una enorme contradicción lo que hace la Sala.

Con este voto están pasándole por encima al derecho que tenemos todos los ciudadanos a la objeción de conciencia consagrado en diversos instrumentos internacionales de protección a los derechos humanos.

Entonces, hay que resaltar la valentía de los magistrados Fernando Castillo Víquez, Luis Fernando Salazar Alvarado y la magistrada Ana Mari Garro Vargas, quienes se apartaron del voto y declararon con lugar los recursos. Necesitamos magistrados valientes que de esta forma resistan a las presiones de una Sala Cuarta secuestrada por la agenda progre.

Los magistrados que votaron por declarar sin lugar los recursos fueron Fernando Cruz Castro, Paul Rueda Leal, Ingrid Hess Herrera y Jorge Araya García. Y es una lástima que más allá de la lógica y de la misma Constitución estos magistrados tomen decisiones con base en sus ideologías, pero da más indignación de que dos de estos magistrados llegaron a esos puestos con votos de diputados conservadores ante los que se vendieron como conservadores y ahora están traicionando su confianza.

Estos magistrados están pasando por encima además de los tratados internacionales, incluso de sus mismos criterios anteriores.

En la resolución número 01619-2020 del 24 de enero de 2020, la Sala definió la objeción de conciencia como un derecho fundamental de toda persona a negarse a cumplir un deber, el que se encuentra en el ordenamiento jurídico, a causa de que la norma respectiva resulta incompatible con sus creencias o convicciones, las que tienen como basamento en regla de principio convicciones religiosas, morales o ideológicas.

Entonces, ¿por qué insisten en forzar la agenda progre? ¿Por qué siguen intentando imponer a la fuerza toda esa ideología LGTB? Y basta de chineos, decimos y hay que decirlo, para esta minoría o para una minoría bulliciosa pisoteando el derecho del pueblo de principios y valores.

La mayoría de costarricenses somos gente de principios y valores, y no tienen derecho a obligar a nadie a aceptar ideologías que van en contra de lo que creemos y profesamos.

Estos decretos que motivaron los recursos de amparo de estos ciudadanos como lo mencioné antes vienen desde el Gobierno PAC y no es posible que casi tres años después de que el PAC salió del poder todavía sigan vigentes estos decretos.

Entonces, ¿qué pasó con el Gobierno que en campaña se vendió como conservador, pero una vez en el poder se han mostrado o han demostrado ser tibios y complacientes con estos temas? Sigue el mismo camino que trazó el PAC en sus dos gobiernos, nada cambió, se ha quedado todo en discursos.

En la pasada legislatura los diputados del bloque Nueva República presentaron un proyecto para tutelar el derecho a la objeción de conciencia que lamentablemente fue archivado.

También en ese periodo, ese bloque de diputados logró que se incluyera este derecho en la Ley de Empleo Público, pero lamentablemente la interpretación de estos magistrados sigue siendo arbitraria y apegada a los caprichitos de los grupos progres.

Por eso hoy mismo estamos presentando un proyecto de ley, junto con todos los compañeros de la fracción Nueva República, para que de una vez por todas tengamos una legislación clara que proteja el derecho a la objeción de conciencia y que no queden espacios para interpretaciones que violenten ese derecho.

Democracia es respetar a quien opina diferente, a quien no está de acuerdo con ideologías contrarias a nuestros principios y valores. Democracia es no imponer una sola línea de pensamiento y, peor aún, imponer una ideología equivocada.

Por eso abogo por que en Costa Rica se respete el derecho a la objeción de conciencia. La objeción de conciencia es el camino para garantizar la libertad de conciencia, la libertad ideológica, la libertad de culto y la libertad de pensamiento.

Sé que hay quienes argumentan que la objeción de conciencia puede ser utilizada como pretexto para eludir responsabilidades. Sin embargo, esta iniciativa viene a establecer mecanismos claros y objetivos para evaluar la legitimidad de una objeción y garantizar que no se convierta en un obstáculo para el cumplimiento de los deberes de los funcionarios.

Desde ya, compañeros, les pido su apoyo a este proyecto y que ojalá pronto sea ley de la República. Desde Nueva República seguiremos firmes en esta lucha por devolver la coherencia y el sentido común a la política de Estado y para acabar con las imposiciones ideológicas y vamos a utilizar los mecanismos posibles para que eso sea así en Costa Rica.

Muchas gracias y buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde a la fracción del Partido Liberal Progresista, por seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, por seis minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Desde que Rodrigo Chaves Robles es presidente de este país, entre 2022 y 2025, ha habido en Costa Rica cuarenta y dos mil novecientos sesenta y dos hurtos, veintinueve mil setecientos cincuenta y dos asaltos, veintiocho mil quinientos dieciocho robos, doce mil trescientos dieciocho robos de vehículos, nueve mil cincuenta y siete tachas de vehículos, y dos mil doscientos sesenta y un homicidios.

¿Por qué traigo a colación estos números? Porque en Costa Rica pareciera que desgraciadamente ciento doce bandas criminales, según datos del Organismo de Investigación Judicial, gobiernan el territorio de Costa Rica. Un dato no menor, un dato triste, un dato feo.

Y cuando observamos que en los primeros veintidós días del 2025 hubo un incremento del ocho punto cinco por ciento de los homicidios en relación con los primeros veintidós días del 2024, debemos entender que se siguen haciendo las cosas mal. Sigue el Gobierno de la República dando tumbos en el manejo de la seguridad.

Y ustedes lo pueden observar claramente, no sé si tuvieron oportunidad, compañeras y compañeros diputados, de observar ayer un video de una intervención de la Fuerza Pública en Pavas, en donde lo que parecía era una batalla campal entre vecinos de ese barrio y la Fuerza Pública, en donde no se observaba una, y con lamento lo digo, una acción ordenada de la Fuerza Pública.

Yo sé que es muy fácil hablar en frío y muy difícil estar ahí en caliente, pero no se veía orden en esa intervención. Y eso obedece a una dirección absoluta del Ministerio de Seguridad Pública, que pareciera ser que está interesado en otras cosas menos en dotar a sus policías de capacitación y equipamiento para que estas intervenciones sean eficientes y exitosas.

Y antes de que se me resienta el alcalde de San José, al que le mando un gran saludo, espero que no me ataque con difamaciones como la última vez, porque no le gustó lo que dije, desgraciadamente en San José, en San José, se lidera la cantidad de muertes en Costa Rica, diecinueve muertes, provincia de San José, en donde los barrios más conflictivos, podemos decir, La Carpio, 25 de Julio y otros en

otros cantones, como León 13, Los Cuadros, pero también el distrito Hospital en el centro. Hatillos, ustedes recordarán, más de ocho muertos en Hatillos.

Y pese a eso, y tomo el ejemplo de San José, continuamos pensando en invertir el dinero en salarios y otras cosas, en lugar de convertir las plazas necesarias para dotar de más policías que contribuyan al ataque a la delincuencia.

Es necesario, compañeras y compañeros, que observemos que veintiún personas de los muertos que registramos este año tenían entre dieciocho y veintinueve años, jóvenes todos. Y trece personas tenían entre treinta y treinta nueve años y siguen siendo jóvenes, siguen siendo jóvenes.

Y, desgraciadamente, contamos ya dos víctimas colaterales en lo que va de este año: un muchacho de veinticuatro años en Desamparados y un menor de edad de siete años en Los Chiles.

Lamentablemente, compañeras y compañeros, sigue siendo absolutamente insuficiente lo que hace este Gobierno por atender la más espeluznante crisis de inseguridad por la que ha atravesado este país en los últimos años. Y eso que no estoy mencionando los barrios de Puntarenas, y eso que no estoy mencionando los barrios Limón, y eso que no estoy mencionando barrios de Guanacaste, en donde el hampa camina a diestra y siniestra, honda y lironda, contaminando las familias de este país con droga a diestra y siniestra.

Este Gobierno debe entender que para atacar el problema de la inseguridad debe dejar de distraerse y distraer al país con muchas otras cosas que no son para nada importantes. Importantes son las vidas de los costarricenses, importantes son las pertenencias de los costarricenses, importante es llevar seguridad a todos.

Anoche que salí tarde de la Asamblea Legislativa, observé un grupo de turistas caminando a las ocho de la noche por el Parque Morazán. ¿Y qué hice yo? Que Dios me los acompañe, me los lleve con bien, y Dios primero quieran regresar a Costa Rica, que no me les pase nada. Más de veinte turistas caminando por el parque Morazán tarde en la noche.

Garanticémosle a la gente que nos visita paz y tranquilidad, al igual que a todos los costarricenses.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio, por seis minutos.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, por seis minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, y personas que nos sintonizan a través de los distintos medios.

Qué importante hablar de recreación y de deporte en una situación tan crucial de inseguridad que tenemos como país.

Ayer en el Colegio de Abogados y Abogadas teníamos un foro precisamente hablando uno de esos puntos en la inversión pública en infraestructura, en deporte, en recreación y el papel fundamental que eso juega para transformar una sociedad que muchas veces pareciera acá, porque nunca hemos visto las cifras que tenemos, está perdida, pero tiene vuelta atrás, si hacemos esas inversiones. Pero acá, qué importante es decir a los jóvenes y a las jóvenes que tienen otras alternativas. El Gobierno no está invirtiendo en ellas.

Pero hay algo aún más grave que les quiero traer a colación el día de hoy. Y es que la Federación Costarricense de Taekwondo fue suspendida por la Federación Mundial de Taekwondo por una alarmante falta de aplicación de la Ley 9967, que es la Ley Contra el Hostigamiento y el Acoso Sexual en el Deporte, y que es una situación que requiere de nuestra atención inmedita.

¿Por qué les digo esto? Porque fue hasta que la Federación Mundial de Taekwondo llega y suspende a la Federación Costarricense, donde hay una serie de denuncias muy graves, porque incluyen complicidad en violaciones de salvaguardia y represalias contra las personas que se atreven a denunciar.

Esta suspensión lo que nos viene a reflejar es una impunidad gravísima. Está revictimizando a las personas que tienen la valentía de denunciar y que, además, mancha la reputación del país en un tema tan importante como lo es la representación del deporte, dado que ahora los y las atletas que vayan a competir tienen que hacerlo bajo una bandera neutral.

Y también que esas personas que han luchado y que han puesto su esfuerzo, sus recursos, porque además de eso tenemos un Gobierno que no invierte en deporte, tienen que ver afectado su rendimiento, sobre todo en un nuevo ciclo olímpico.

Si bien este fallo es para la Federación de Taekwondo, lastimosamente se han hecho llegar otras llamadas de atención a mi despacho de otras disciplinas que también presentan casos similares.

Y es que, compañeros y compañeras, de las doscientas treinta y tres entidades deportivas que reciben fondos públicos del Icoder, solo dieciséis han presentado los

protocolos obligatorios de esta Ley, la 9967; un siete por ciento. Oigan ustedes, siete por ciento.

Es inaceptable y refleja una falta gravísima de compromiso y de gestión por parte de las autoridades responsables. La implementación de estos protocolos es esencial para garantizar un ambiente seguro y respetuoso para todos los atletas. Y la falta de aplicación pone en riesgo la integridad y el bienestar de nuestros deportistas.

Pero también hay acá otra denuncia que nos hacen llegar y es la situación del presidente de esta Asociación Deportiva por supuestos abusos de poder, nombramientos comprometedores y otras irregularidades, que hacen que esto ya no sea un espacio seguro para los atletas.

Es inaceptable que este señor de la Federación de Taekwondo se negó a dejar el puesto porque según él, él no ha…, bueno, él argumenta que como él no ha sido denunciado por ser un acosador sexual, él no tiene por qué dejar su cargo, a pesar de que ya varias personas se lo han pedido dado de que ha encubierto las denuncias contra entrenadores de la disciplina. Y esto evidencia su incapacidad para seguir en un cargo tan importante y tan honroso para el deporte nacional.

Como les decía, estas acciones no solamente afectan a los deportistas, sino que también pueden afectar sus futuros en el inicio de un nuevo ciclo olímpico. Y es fundamental que se inicien las investigaciones exhaustivas y que se tomen las medidas correctivas para restaurar la confianza en las instituciones y en las instituciones deportivas.

Las leyes y los protocolos están para cumplirse, no para ignorarse. Y más cuando hablamos de la protección de víctimas en casos de acoso y hostigamiento sexual, más cuando hablamos de que estas son personas muchas veces aún menores de edad, adolescentes, niños y niñas, que están siendo sometidos a diferentes tipos de violencias, porque no únicamente el acoso y el hostigamiento sexual han sido traídos a colación.

Un entorno deportivo seguro y respetuoso no solo viene a beneficiar a los atletas, sino que también contribuye a la cohesión social y al desarrollo integral de nuestras juventudes.

Si queremos un entorno más seguro, hay que invertir en aquellas personas que están haciendo las cosas bien, hay que motivarlas y hay que ponerles como ejemplo, no callarlas cuando tienen la valentía de denunciar las irregularidades y las violencias que están viviendo.

Es por eso que hago un llamado al ministro de Deporte, al Icoder y a la Comisión contra el Hostigamiento y Abuso Sexual, para que tomen medidas inmediatas y efectivas. Es urgente que todas las organizaciones que reciben fondos públicos por lo menos tengan un protocolo establecido en la ley y se cumplan a cabilidad.

Desde mi despacho estaremos solicitando justamente al Icoder los protocolos ya activados para verificar el apego a la legislación en verdadera la protección de la víctima.

No podemos permitir que la negligencia y la mala gestión sigan afectando a nuestros deportistas y manchando la imagen de nuestro país. Es hora de actuar con responsabilidad y compromiso por nuestra niñez y adolescencia y por todas las personas deportistas que van a representar a nuestro país.

Tenemos que garantizar que nuestras instituciones deportivas sean espacios seguros y respetuosos, donde nuestros atletas puedan desarrollarse plenamente, alcanzar sus sueños y ser ejemplo para sus comunidades y el país.

Las personas que están dando todo y su mejor esfuerzo por representar a Costa Rica lo menos que merecen es que las jerarquías...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional por veinte minutos.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, Francisco, por diez minutos.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidente.

Costarricenses, les voy a revelar unos datos de verdad escalofriantes con relación a la grave crisis que está viviendo este país en materia de vivienda.

En el 2021, antes de que entrara este Gobierno, estábamos en un promedio de once mil cuatrocientas hasta doce mil viviendas, con resoluciones de viviendas, bonos así llamados, en el Gobierno, por año. Sin embargo, ya en el 2023, esta cifra cayó alrededor de ocho mil doscientos bonos de vivienda.

Lo único que dice esto, además de que cae en un treinta y seis por ciento la cantidad de bonos de vivienda que da este Gobierno es que no han tenido capacidad para ejecutar un verdadero programa de vivienda a nivel nacional.

El déficit acumulado de viviendas que tiene este país, la demanda de vivienda, de matrimonios nuevos, de personas que quieren vivir solas, ya va llegando a las ciento cuarenta y ocho mil viviendas, que, no están en el mercado nacional para que puedan satisfacer esa necesidad de vivienda.

Y el déficit funcional, cualitativo, de las viviendas de las y los costarricenses ya va llegando a las setecientas sesenta mil viviendas que están o en mal estado o en las cuales habitan más de una familia, dos o tres familias en la misma vivienda, es decir, hacinamiento de familias. Con todos los problemas familiares y relaciones interpersonales que significa tener más de una familia en la misma vivienda.

Setecientas sesenta mil viviendas en esas condiciones. El cuarenta por ciento de las viviendas de este país están hacinadas o/y en mal estado. Solo en el GAM está el sesenta y cinco por ciento de todos los asentamientos informales que tiene nuestra nación. Así mal llamados precarios.

Sesenta y cinco por ciento en el GAM, trescientos catorce asentamientos aquí cerca a menos de treinta kilómetros a la redonda y, sin embargo, este Gobierno solo le han dedicado un veinte por ciento de los recursos de los bonos que se han ido ejecutando o medio ejecutando en este Gobierno.

Da tristeza de ver la mala forma, la incapacidad con que ejecutan los bonos de vivienda y no los enfocan donde más se están necesitando.

Estas familias en asentamientos, tanto en el GAM como fuera de la GAM, en Puntarenas, en Guanacaste, en Limón, en la Zona Sur y Zona Norte, generalmente se ubican en zonas vulnerables que afectan…, que se afectan cuando viene el mal tiempo, inundaciones, deslaves. Y eso provoca una crisis todavía mayor a esas familias vulnerables que están ahí asentadas.

Sin embargo, el Gobierno corre, corre con bombos y platillos a resolver emergencias, pero no resuelve lo de fondo. Reparten diarios que en buena hora se les da a esas personas, pero no resuelven lo de fondo, que es su vivienda digna, su vivienda propia. Eso no es resolver una crisis de verdad.

Quiero decirles que, además, el noventa por ciento de la oferta de viviendas nuevas, de casas nuevas, de casas que se ofrecen a los costarricenses, condominios, urbanizaciones, tienen tal precio y tal condición financiera que no les permiten a los costarricenses adquirirla y prácticamente van dirigidas a un treinta por ciento de la población con alto poder adquisitivo, que sí puede dar las primas altas y que sí puede cumplir con los requisitos engorrosos y altísimos que tienen las entidades financieras del país; es decir, estamos haciendo vivienda inalcanzable para las personas costarricenses de la clase media y de la clase media baja.

Solo el tres por ciento de los proyectos de vivienda ofrecen viviendas con un precio alrededor de setenta y cinco mil dólares o menos, con casitas pequeñas de sesenta metros cuadrados, que sí son asequibles a la clase media y a la clase media baja. Solo el tres por ciento; es decir, no hay oferta para la clase media y que la clase media trabajadora pueda tener su vivienda propia.

El sistema financiero no lo está enfocando así y eso es otra tragedia adicional que acumula presión contra la cantidad de viviendas que se están requiriendo en el país.

Además, podemos decir que existen de parte del Estado muchos terrenos disponibles para ser utilizados para proyectos de vivienda, que son proyectos estatales que ya los tiene el INVU o el IMAS, y ahí están y no generan proyectos de vivienda, no tienen capacidad para ni siquiera plantearse un proyecto de vivienda en sus propios terrenos estatales.

Aquella otrora capacidad que tenía el INVU y el IMAS de hacer vivienda en terrenos propios desapareció en este Gobierno. No les importa el tema de vivienda a este Gobierno y eso también representa parte de la tragedia que estamos viviendo.

Pero a hoy, a hoy, empieza este Gobierno a cacarear con bombos y platillos a decir que vienen ciento cincuenta mil millones de colones para vivienda. En buena hora, en buena hora que van a empezar a ponerle plata a la vivienda.

Pero no nos engañemos, costarricenses, porque a este Gobierno le gusta cacarear como si fueran huevos de avestruz, huevos de codorniz y la verdad es que ese monto, si acaso va a llegar a regresarnos a los niveles de bonos de vivienda de 2016 y van a ser alrededor de once mil u once quinientas viviendas las que se van a resolver con estos ciento cincuenta mil millones de colones que se van a entregar al sistema financiero de la vivienda. Apenas nos va a permitir regresar a una década atrás, cuando asignábamos esos montos de once mil y tantos bonos de vivienda.

No se dejen engañar, costarricenses, cuando estos dicen que van a hacer la gran explosión de vivienda en el país. Van a hablar y repartir veinte o treinta viviendas por cada bono.

Muy atentos, costarricenses, que se utilice la necesidad y el interés que tienen muchas familias por su vivienda propia. Ojalá que no mercadeen y que no hagan campaña política con esos once mil y tantos bonos que están ahí.

Quiero también decirles, costarricenses, que la menor cantidad de viviendas que se han hecho en la historia en los últimos diez años son *made in* este Gobierno. Este Gobierno en el 2023 solo hizo nueve mil trescientas, nueve mil doscientas viviendas. Esa es la carta de presentación que tienen ellos.

Un setenta por ciento de los hogares costarricenses no tienen acceso a la vivienda. Esto es trágico y doloroso. Los costarricenses merecen vivienda propia. Ahí estarán miles y miles de familias esperando su oportunidad de financiamiento o su bono de vivienda, pero por razones de costo, de complicaciones financieras para clasificar o calificar en un crédito en el sistema bancario, o por el poco apoyo realmente que han tenido en este Gobierno, van a tener que esperar desdichadamente mucho más.

En resumen, en resumen, costarricenses, estamos ante un Gobierno que nunca tuvo la capacidad de hacer una verdadera política de Estado en materia de vivienda. Esa es la verdad cruda y real. Y ahora vienen a cacarear con bombos y platillos que van a empezar a nivelarse con cantidad de bonos de hace diez años.

Sea más serio, Gobierno. Gobierno mentiroso.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra diputada Rivera Soto, Kattia, por once minutos treinta y ocho.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Antes de comenzar con mi control político quisiera hacer un saludo a las y los vecinos del barrio de San Vicente de Belén, que en este momento nos están acompañando aquí, en la barra del público. Un saludo a las y los compañeros heredianos, belemitas, orgullosos que están sumamente preocupados por la situación del barrio de San Vicente, saludos, compañeros.

Bien, queridas y queridos compañeros diputados, este es un tema que nosotros, como fracción, queremos recordar y es sobre la situación tan precaria que vive los programas de vivienda a nivel nacional.

Esto es para analizar, cuál es el interés que está brindando el presente Gobierno a la situación de miles de familias costarricenses, dado que el Gobierno anunció, con bombos y platillos, el 15 de enero que esta Administración tiene los mayores incrementos para la inversión en vivienda y esto lo estoy leyendo literalmente del comunicado de prensa que sacó Casa Presidencial.

Ya en esto, si nosotros profundizamos en esos datos, vemos que la realidad cuenta totalmente otra historia. El Gobierno asegura que el presupuesto 2025 demuestra su compromiso con los temas de vivienda y con el problema de las familias, como bien lo decía el diputado don Francisco Nicolás, el déficit existente, la problemática sobre vivienda en clase media y, por supuesto, el déficit también para la vivienda de interés social.

Pero este anuncio no reconoce un hecho alarmante, los recortes presupuestarios al sector vivienda también han alcanzado niveles históricos en esta Administración, entre los años 2023 y 2025 hemos visto los recortes significativos del presupuesto del Banhvi, que en comparación con lo presentado finalmente por el Ejecutivo, no…, ¿cómo podríamos decirlos?, una cosa es la que nos plantea el Banhvi, otra cosa después es el resultado después de que pasa por las mágicas manos recortistas de nuestro señor ministro de Hacienda.

Y es que como dato mata mentira, veamos, por favor, el siguiente gráfico.

Estos gráficos pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Presentaci%C3%B3n%20Kattia%20Rivera.pdf

muy bien, si ustedes ven hacia el 2023 los recortes fueron de veintiún mil quinientos sesenta y un millones; para el 2024 esa cifra aumenta exponencialmente a un recorte de treinta y cuatro mil quinientos sesenta y ocho millones; y lo presupuestado para ese gran anuncio, de ese gran interés que tiene don Rodrigo Chaves, resulta que lo proyectado es un aumento en el recorte de cuarenta mil quinientos ochenta y seis millones.

Esto realmente es un duro golpe para el presupuesto necesario para atender a las familias más vulnerables de este país.

Ahora, dato mata mentira, veamos el siguiente gráfico.

Pues, resulta que para el 2023 no se construyeron por esos recortes dos mil ochenta y siete viviendas, eso implica ocho mil trescientas cuarenta y nueve personas que no tuvieron acceso a vivienda.

Para el 2024 eso aumenta nuevamente exponencialmente, estamos hablando que el recorte que hizo el ministro de Hacienda, Nogui Acosta, y el presidente, Chaves Robles, provocó que no se construyeran tres mil trescientas cuarenta y seis viviendas, o sea, trece mil trescientos ochenta y seis costarricenses más se quedaron sin vivienda.

Pues, resulta que la proyección para el 2025 va a provocar que no se puedan construir tres mil novecientas veintinueve viviendas.

Pues, lo sumado a lo anterior más lo que viene, estamos hablando que quince mil setecientos dieciséis costarricenses se van a quedar nuevamente sin posibilidad de vivienda.

Dato mata mentira, señor presidente, usted es el que pasa diciendo esa frase, aquí le dejo los gráficos para que usted deje de mentir.

Veamos el siguiente gráfico.

Y es que tenemos claro también la inversión en vivienda también significa una afectación directa a la economía costarricense.

Bien se han demostrado que es por medio del sector construcción que se logran los encadenamientos más amplios y a la vez una búsqueda de empleo más inmediata a través de este proceso del sector construcción.

Entonces, para el 2023 al dejar de construir ochocientos ochenta y siete mil setenta y cuatro metros cuadrados, significa que no se pudieron generar un aproximado de siete mil novecientos ochenta y cuatro empleos.

Pues, para el 2024 nuevamente los recortes hechos por don Nogui Acosta y Rodrigo Chaves, provocaron que doce mil ochocientos empleos no pudieran ser aplicados, pues, qué va a pasar en el 2025 nuevamente los recortes del ministro de Hacienda y del presidente Chaves Robles van a ubicar a quince mil veintiocho posibles empleos a la basura.

Y es que debemos tener claro que el aumento en el presupuesto anual de la vivienda es producto del crecimiento económico y del aporte patronal del cinco por ciento a Fodesaf, ojo, los fondos de Fodesaf, precisamente, es esto lo que lo conforman, este fondo patronal del cinco por ciento.

Bueno, que no nos mientan nuevamente, este aumento no viene de un presupuesto asignado por el Ejecutivo, como nos lo hacen creer.

Según los ingresos de Fodesaf, debería haberse destinado…

Si quieren me pueden retirar el gráfico ya, compañeros, gracias.

Según los ingresos de Fodesaf, debería haberse destinado un total de ciento noventa y un mil ochocientos treinta y tres millones al Banhvi para el 2025. Sin embargo, el Gobierno solo plantea un presupuesto de ciento cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y nueve millones.

Ese es el presupuesto que hacen con bombos y platillos. Ojo, ciento noventa y un mil millones es lo que corresponde y están dando ciento cincuenta y tres mil millones de colones. Esto es un recorte del veintiún por ciento.

Vean, esto es lamentable, porque aquí vemos que el incremento de recursos no se refleja, lamentablemente, insisto, en los programas sociales. Entonces, aquí recuerden ustedes, compañeras y compañeros diputados, ¿cuántas mociones para sostener los presupuestos de vivienda no se presentaron; o al contrario, cuántas se defendieron en la Comisión de Hacendarios? ¿Cuántas se aprobaron y se defendieron aquí, en este Plenario?

Pero lamentablemente, el Ejecutivo, y del Ejecutivo el ministro de Hacienda, nuevamente, no giró los fondos, ¿quiénes son los que no están cumpliendo? Pues el Ejecutivo y de ahí es que estamos teniendo esta carencia en el sector vivienda.

Lo más terrible en esto es que en esta Administración Chaves-Acosta, por decirlo así, no hemos superado la brecha de los diez mil bonos, ya que para el 2022, como bien lo decía mi compañero, se emitieron nueve mil doscientos setenta y cinco bonos; para el 2023, nueve mil cincuenta y tres bonos; y para el 2024, nueve mil ochocientos cincuenta y dos bonos.

Entonces, qué difícil que es cuando nosotros vemos que, de una forma engañosa, le dicen a la gente: vamos a tener la mayor inversión. Claro, si la están comparando con los años de pandemia, cuando todo estaba literalmente detenido.

Sean sinceros, sean claros, hagan la comparación históricamente, y es que aquí quiero que veamos este último gráfico.

Esta presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Presentaci%C3%B3n%20Kattia%20Rivera.pdf

Muy bien, si ustedes visualizan, del 2015 al 2019, se pasó de once mil trescientos noventa y un bonos a catorce mil doscientos cincuenta y un bonos. Visualicen que aún en pandemia se generaron más bonos que en la Administración Chaves. Ningún año se llegó a los diez mil bonos.

Ahorita orgullosamente ellos anuncian que van a entregar once mil bonos. Vamos a ver, vamos a ver, porque, aunque los entregaran, sería vergonzosamente el Gobierno que menos ha aplicado los bonos de vivienda para la clase de interés social.

Estamos hablando de la clase desprotegida, y que históricamente, según los datos, una familia que tiene vivienda digna y propia, mejoran sus hijos en la estabilidad escolar, mejora la salud de la familia, se reducen los problemas de convivencia y de violencia. Entonces, ya vimos que mejoran los números económicos, pero aquí estamos viendo también que mejora la condición de convivencia.

Por eso, este es el momento de que dejen de mentir y que dato mata mentira, señor presidente, póngase a trabajar y permita que el ministro de Hacienda entregue los fondos requeridos para vivienda.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos el espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel, por cinco minutos.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidente. Buenas tardes, compañeros, compañeras, y a todos los costarricenses.

Lo primero que deseo aclarar es que soy un fiel creyente del papel de la banca pública en la economía del país. Sin embargo, cuando se detectan potenciales situaciones irregulares, el deber del control político es denunciarlas.

Y este es el caso de una licitación mayor, licitación mayor de adquisición de equipos de comunicación, software, componentes, licenciamiento y mantenimiento de hardware para la red del Banco y subsidiarias, lo que incluye BN Sociedad Administradora de Fondos, BN Valores, BN Corredora de Seguros, BN Vital; el queque completo.

Esta licitación es por un monto de sesenta millones de dólares, cuyo pliego no solo menciona expresamente que los componentes de la tecnología que deben ser adquiridos son de la empresa Cisco Systems, sino que hace apreciaciones relacionadas a estos equipos y empresa, como, por ejemplo, que para participar del proceso se debe contar con características propietarias de Cisco, como el mismo cartel lo define.

Es un protocolo de enrutamiento de vector distancia propiedad de Cisco Systems, y le incluye hasta promoción, porque dice que ofrece lo mejor de los algoritmos de vector de distancias. Eso dice la licitación.

Esto es una violación tan flagrante al principio de libre concurrencia que busca que participen la mayoría de oferentes para que la administración obtenga el mejor producto o servicio y el mejor precio. Esto no podía pasar desapercibido, y evidentemente tuvieron que modificar todas las referencias expresas a la empresa.

Aquí mi despacho hizo una alerta al Banco Nacional, y lo único que hicieron fue, la verdad, es que agarrarnos de maje, no solo a mí, sino a todos los costarricenses, porque dijeron: Sí, don Manuel, ya vamos a cambiar lo de la licitación. Entonces, lo que hicieron fue eliminar la palabra 'Cisco', pero dejaron todas las características exclusivas que Cisco utiliza; o sea, nos querían engañar a todos.

Pero el asunto ahí no acaba, porque las modificaciones que se realizaron, como les decía, aunque ya no decía Cisco de manera expresa, sí describían perfectamente sus productos y servicios, por lo que la violación a la libre concurrencia aún sigue en pie en dicho pliego de condiciones.

Además de esta falta de libre concurrencia, el estudio de mercados se dirigió solo a dos empresas: a SPC y GBM, y casualmente reconocidas por vender productos y tecnología Cisco, lo cual deja en evidencia que la intención no fue realizar un verdadero estudio de mercado, sino disfrazar una licitación mayor para que prácticamente opere como una compra directa por la módica suma de sesenta milloncillos de dólares.

Y, finalmente, y por si no fuera poco, el cartel se diseñó como de una única partida, lo cual faculta para que un único oferente cumpla y oferte por todo. Entonces, yo banco, qué casualidad, solo ocupo Cisco; y yo empresa, qué casualidad, solo yo vendo Cisco, y cerramos un negocio de un quequito de sesenta millones de dólares; esto en lugar de licitar por líneas y favorecer la libre competencia entre más proveedores por cada línea de los productos pretendidos.

Tengo información de que, en vista de las consultas realizadas sobre este proceso, el Banco Nacional iba a retirar el pliego del Sicop para "revisarlo" (de nuevo entre comillas), lo cual no ha ocurrido porque primero se deben resolver una serie de apelaciones presentadas.

Pero esa decisión de retirar el cartel, porque el asunto iba a salir a la luz pública deja en evidencia que saben que los procesos no se están realizando de acuerdo con la ley y la buena fe que demanda la contratación pública; o sea, en algo temían y quieren bajar el cartel.

Creo que lo que menos que se puede hacer es que en el Banco Nacional es realizar una investigación sobre lo que está pasando en la Dirección de Arquitectura de Tecnologías de Información, en la de Proveeduría General y en el Departamento de Compra de Productos y Servicios, que son las dependencias responsables de que este proceso haya avanzado con violaciones tan flagrantes a los principios más básicos de la contratación pública, sesenta milloncillos de dólares.

Gracias, presidente.

Y el resto del tiempo se lo cedo a la diputada Cisneros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por cinco minutos cincuenta. Cinco minutos cincuenta, correcto.

Tiene la palabra.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Es una vergüenza nacional, inmoral, indecente, un robo legalizado. Por supuesto que estamos hablando de las pensiones de lujo, un odioso privilegio de la casta política de este país.

¿Qué puede justificar, costarricenses, robarle al pueblo miles de millones para repartirlo en pensiones de lujo a gente que nunca cotizó suficiente para merecerlas? Se escudan en que son legales. ¿Por qué? Porque fueron aprobadas por una ley.

Y son intocables. ¿Por qué? Porque es un derecho adquirido. La casta codiciosa estira la mano mes a mes para recibir el dinero que no les corresponde, sin ningún remordimiento.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Pilar%20Cisneros%20(2).pptx

Indignante, por supuesto, ¿cómo no va a ser indignante, costarricenses? Vea esto, ponga atención, por favor. Las diez pensiones más altas de este país representan un gasto mensual de ciento veintitrés millones de colones, con esto podríamos darle mil quinientas nueve pensiones de pobreza extrema.

¿Oyeron bien? Con lo que se llevan diez personas, solo diez personas, garantizamos un sustento mínimo a más de mil quinientos compatriotas. ¿Hasta cuándo vamos a permitir esta injusticia?

Entonces, ¿somos todos iguales ante la ley costarricense? Jamás. Aquí, en este Congreso se aprobaron abusos inmorales, como uno que permitía, por ejemplo, a los exdiputados que cotizaran solo el cinco por ciento de sus ingresos. ¿A cambio de qué? De pensionarse con su salario completico y de disfrutar aumentos de treinta por ciento por año, triplicando su pensión cada tres años, así como lo oye.

Ante la indignación popular, esta ley fue derogada en 1996, pero eso no impide que quienes la obtuvieron aún la disfrutan. Nada sacamos con indignarnos, porque la casta política va a defender con fiereza los privilegios que se recetaron.

Nosotros no hemos olvidado nuestra promesa de campaña de acabar con las pensiones de lujo, costarricenses. Pero tengan en cuenta que este camino está lleno de obstáculos, como que el pueblo no puede eliminarlas vías referéndum, jamás, lo prohibieron. ¿Para qué? Para proteger su botín.

Hoy mismo el Gobierno de la República presentó un proyecto de ley que tiene dos objetivos básicos: uno, que ninguna pensión pueda ser mayor a un millón setecientos mil colones, que es la mayor otorgada por la Caja; y dos, bajar al máximo posible todas las pensiones multimillonarias.

Además, estamos preparando una consulta ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para determinar si este proyecto está o no a derecho con la Convención Interamericana, porque estas pensiones definitivamente violan sus derechos esenciales, como la igualdad ante la ley, el derecho a la educación, a la salud, a la seguridad o a la infraestructura.

El camino será largo y difícil, compatriota, pero no cejaremos hasta que cada costarricense reciba la pensión por la cual cotizó, ni más ni menos.

Equidad y justicia para todos, esa es nuestra meta y la vamos a cumplir.

Muchas gracias, señor presidente.

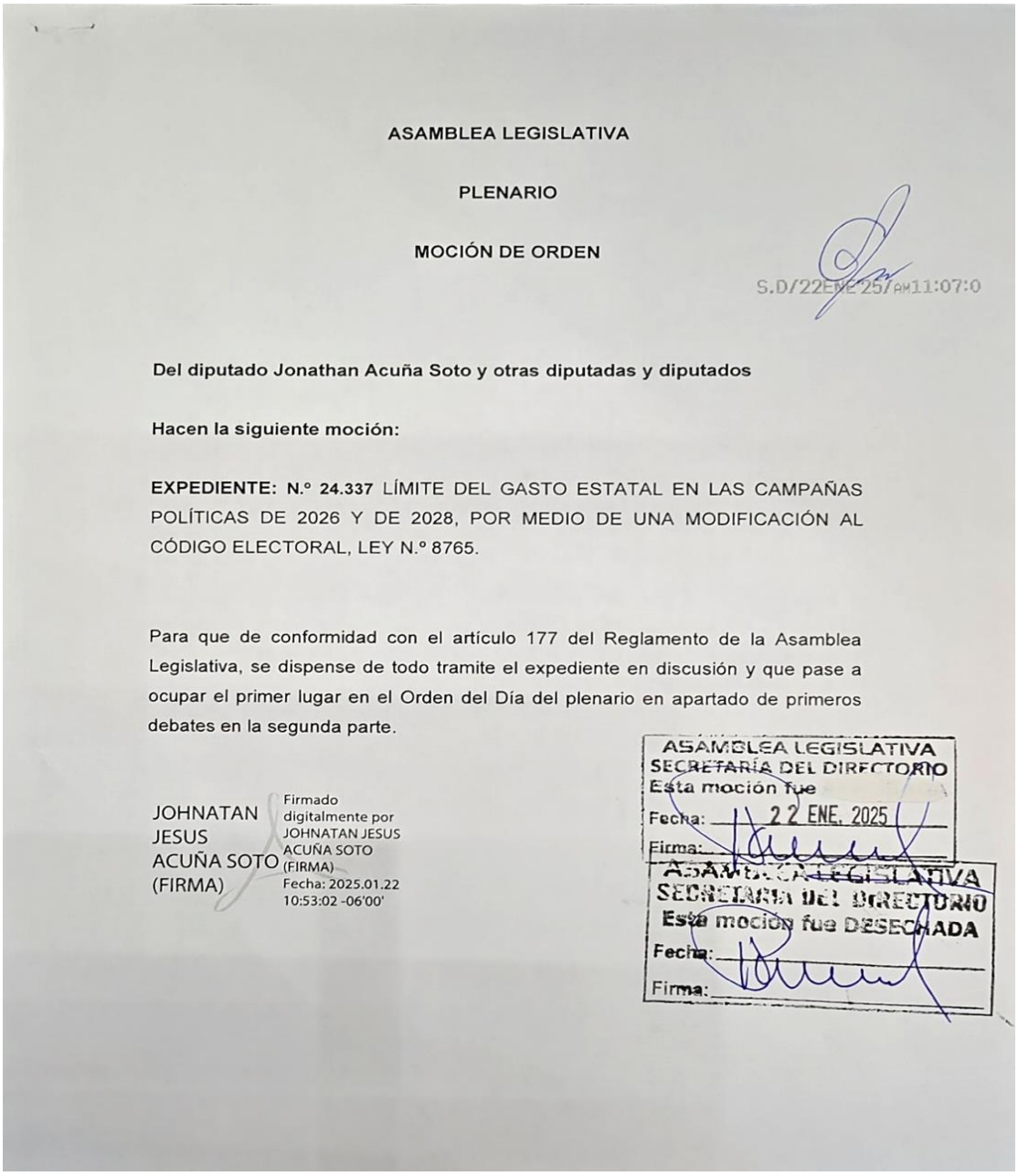
Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Esta Presidencia informa que ha llegado el Decreto ejecutivo número 44877-MP de fecha 21 de enero del 2025, y el Decreto ejecutivo número 44879-MP de fecha 22 de enero del 2025, en el cual se amplía la convocatoria con varios proyectos de ley durante este periodo de sesiones extraordinarias.

Se ordena incorporar el Decreto ejecutivo en la página web de la institución. Asimismo, se ordena incorporar de manera integral en el acta de la presente sesión para su debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 1)

Se ha presentado una moción de orden de dispensa de trámites, de conformidad con los alcances del artículo 177 de Reglamento, en relación con el expediente legislativo número 24.337, que le solicito al primer secretario darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

S.D/22ENE25/AM11:07:0

Del diputado Jonathan Acuña Soto y otras diputadas y diputados

Hacen la siguiente moción:

EXPEDIENTE: N.º 24.337 LÍMITE DEL GASTO ESTATAL EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DE 2026 Y DE 2028, POR MEDIO DE UNA MODIFICACIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765.

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se dispense de todo tramite el expediente en discusión y que pase a ocupar el primer lugar en el Orden del Día del plenario en apartado de primeros debates en la segunda parte.

JOHNATAN JESUS ACUÑA SOTO (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOHNATAN JESUS ACUÑA SOTO (FIRMA)
Fecha: 2025.01.22 10:53:02 -06'00'

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue
Fecha: 22 ENE. 2025
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de orden.

Aclaro que, en este caso, por ser una moción de orden el proponente, solo el proponente puede hacer uso de la palabra por hasta cinco minutos.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Ya este tema lo he tratado aquí en varias ocasiones, así que, diputadas y diputados, a ninguno y a ninguna de ustedes esto los toma por sorpresa.

Si no aprobamos pronto este proyecto de ley, la deuda política, la plata que se reparten los partidos para las campañas electorales nacional y municipal siguientes se va a multiplicar por tres; es decir, los partidos se van a distribuir más de noventa mil millones de colones de deuda política.

Eso podemos evitarlo haciendo lo mismo que hemos hecho en procesos electorales anteriores, que es disminuir el porcentaje del PIB que se destina a la denominada deuda política, porque lo permite la Constitución. Con este proyecto de ley se ahorrarían más de cincuenta mil millones de colones, cincuenta mil millones de colones de la ciudadanía.

Y no, diputadas y diputados, no hay justificación alguna para decir que no se ha tenido tiempo de ver esto, porque esta misma moción para dispensarlo la presenté en septiembre del año pasado. Todas las fracciones saben acá de qué se trata ese proyecto. Es simplísimo, es un artículo, y lo que propone es, simplísimo: bajar la deuda política, así de simple.

¿Qué ocurre, diputadas y diputados? Que, si ustedes van a ver el cronograma ya emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones, el Tribunal Supremo de Elecciones dice que el 31 de enero de este mes, la próxima semana, van a publicar el monto a distribuir entre los partidos políticos, la denominada deuda política.

¿Por qué jugárnosla? ¿Por qué no intentar apurar con este proyecto? Ustedes me escucharon insistiéndole al presidente de la República que lo convocara, tardó varios días en hacerlo, por fin lo ha convocado. Apuremos para que el lunes ocupe el primer lugar de primeros debates, lo podamos votar el lunes, y ojalá, ojalá el propio miércoles podamos establecer una agenda extraordinaria donde esté ubicado también este proyecto para su segundo debate, y que entonces en Zapote puedan el jueves realizar la tramitación necesaria para que el 31 de enero esté publicado y sea ley.

Vean que los tiempos son así de cortos, diputadas y diputados. Pero más allá de esos tiempos, ¿por qué no decidirlo ya?, ¿por qué no aprobar ya la reducción de la deuda política y asegurarle a la ciudadanía que los partidos no nos vamos a repartir en las siguientes campañas noventa mil millones de colones?

Eso no tiene sentido, eso es una barbaridad, ¿sí? Y ustedes lo saben, diputadas y diputados, que eso es una barbaridad, porque en la anterior campaña electoral, la

nacional y municipal, alcanzó para los partidos con el cero coma ochenta y cinco por ciento, que es lo que dice este proyecto de ley.

Ya lo hemos hecho así, no hay novedad. Lo que sería novedoso es que nos atrevamos a mantener el cero coma diecinueve por ciento del PIB y que multipliquemos por tres la deuda política a repartirse. Eso sí que sería una novedad, pero además de una novedad, una barbaridad.

Así que más allá de justificaciones anexas que se quieran dar, a nadie toma por sorpresa esta moción, porque aquí mismo, en setiembre, yo les dije que seguiría intentándolo, y como no fue convocado durante todos estos meses, no pude intentarlo de nuevo.

Pero aquí no toma a nadie por sorpresa, este proyecto es simplísimo, es un solo artículo que lo que propone es bajar la deuda política al cero coma ochenta y cinco por ciento, simplísimo.

Entonces, diputadas y diputados, permitamos que esta discusión se dé, aprovechemos que ya lo convocaron en estas sesiones, aprobemos la dispensa, permitamos que el lunes se vote en primer debate y avancemos, porque la ciudadanía tiene que saber que esta Asamblea Legislativa no va a permitir que la deuda política se aumente por tres veces, porque eso es una barbaridad, eso es un descaro y ustedes lo saben, diputadas y diputados.

Y yo les dije, en setiembre, que insistiría una y otra vez, así que nadie puede venir a decirme a mí acá que le toma por sorpresa tener que enfrentar esta discusión. Desde setiembre sabían eso, desde setiembre.

Y la decisión es simplísima, es si se mantiene la deuda política en cero coma diecinueve del PIB y multiplicamos por tres la deuda política o si lo bajamos como propone este proyecto, al cero coma cero ochenta y cinco por ciento del PIB y le ahorramos más de cincuenta mil millones de colones a la ciudadanía costarricense, en lugar de que se la repartan los partidos en sus campañas, en una campañas onerosas.

Esa es la decisión simple, puntual. Así que la decisión en este momento es si permitimos que esto se apruebe con prontitud, la próxima semana. Así de simple es la decisión. Permitimos o no que se apruebe la próxima semana.

Oponerse a que esto ocurra es darle largas a una decisión que pone en vilo las posibilidades de bajar la deuda política, diputadas y diputados. Así que no hay excusa y no hay justificaciones suficientes para rechazar esta moción.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida. Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Diputada Barquero Barquero, Dinorah; diputado Bojorges León, Leslye; diputada Castro Mora, Vanessa.

Por favor, les solicito a los diputados y diputadas que faltan por ejercer su derecho al voto que, por favor, lo hagan.

Finalizar votación. Veinte votos a favor, veinte en contra. Empate en votación.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 24337

A Favor (Voto: 20)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 20)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 8)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Pacheco Castro, Alejandro
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	

De conformidad con el artículo 106 del Reglamento, el asunto debe ser puesto de nuevo a votación.

Discutido.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes.

Proceder a votación, por favor.

Por favor, les solicito a las diputadas y diputados ejercer su derecho a voto, por favor.

Diputada Castro Mora, Vanessa; diputado García Molina, Felipe; diputado Jiménez Siles, Gilberth; diputado Hernández Rojas, José Joaquín.

Por favor, los diputados Jiménez Siles y Hernández Rojas, por favor, faltan de votar.

Finalizar votación.

Diecinueve votos a favor, veintiún votos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 24337

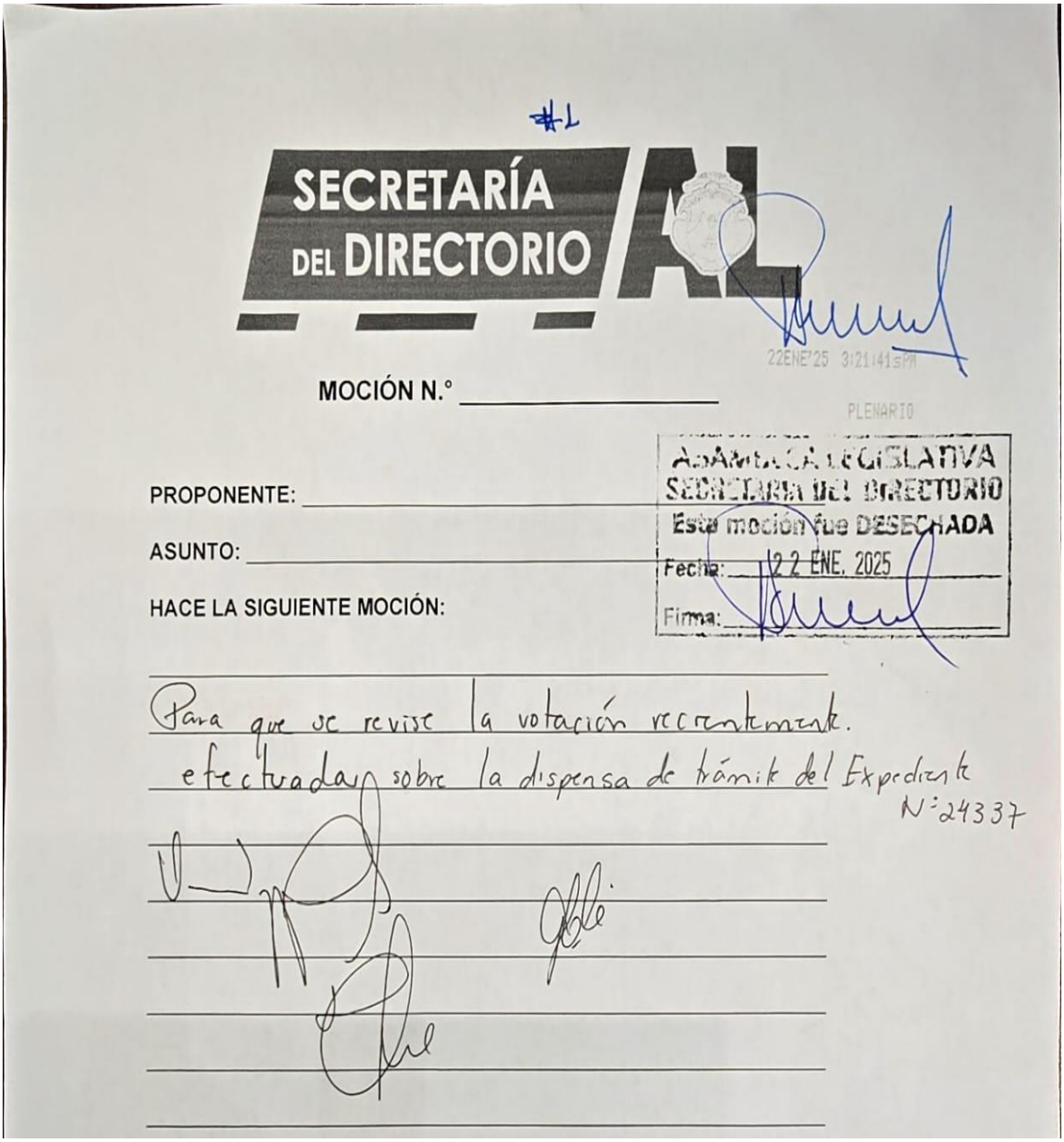
A Favor (Voto: 19)		
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Morales Díaz, Manuel Esteban
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 21)		
Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 8)		
Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Pacheco Castro, Alejandro
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	

Abrir puertas.

Se ha presentado dos mociones de revisión, una firmada por el diputado don Jonathan Acuña y la otra firmada por tres diputados.



#1

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

22ENE'25 3:21:41pm

MOCIÓN N.° _____

PLENARIO

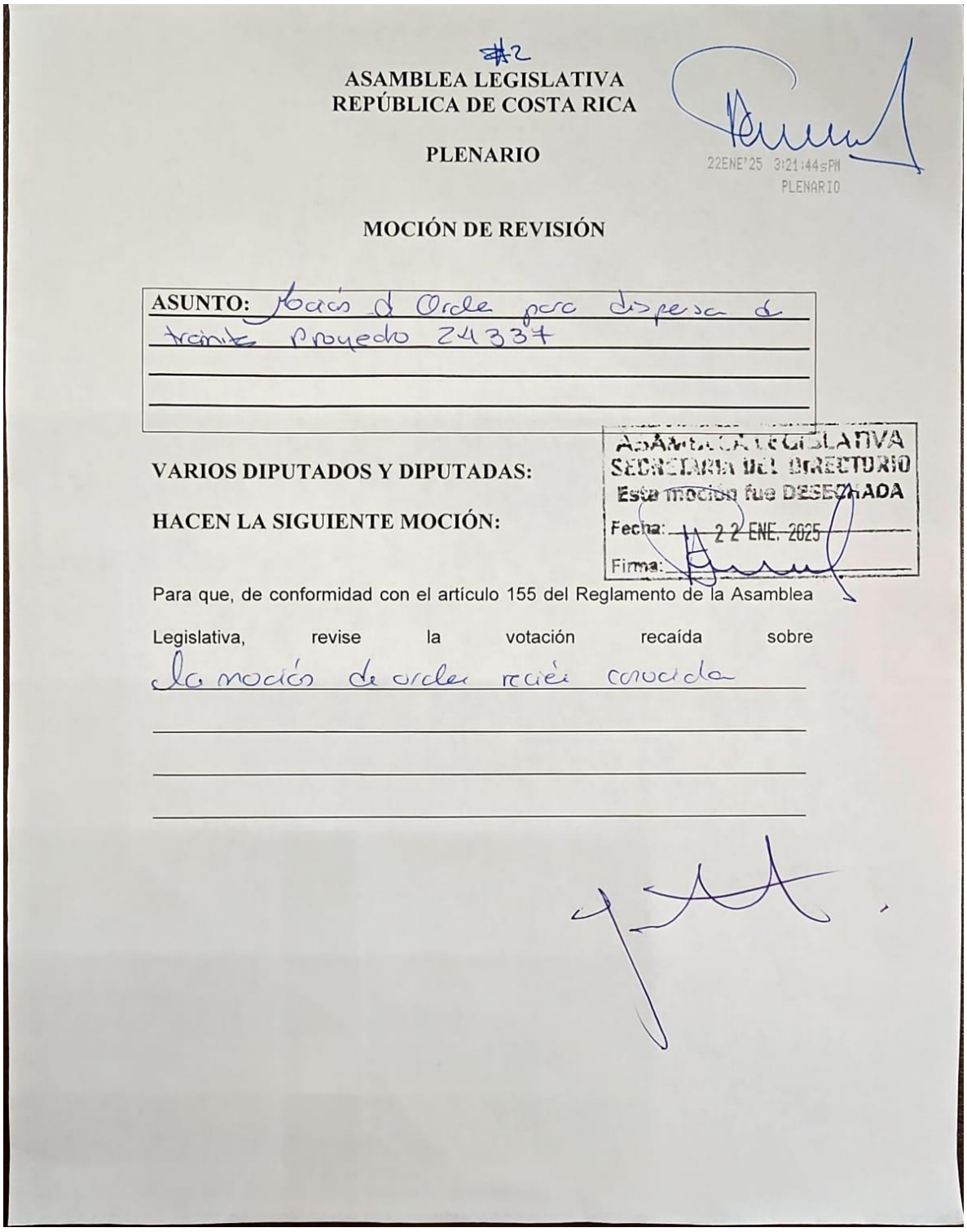
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 ENE. 2025
Firma:

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recientemente efectuada sobre la dispensa de trámite del Expediente N: 24337



#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

22ENE'25 3:21:44sPM
PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Moción de Orden para dispensa de trámite Proyecto 24337

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 ENE. 2025
Firma:

Para que, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, revise la votación recaída sobre la moción de orden recién conocida

Siendo así…, la otra moción fue firmada por doña María Marta Carballo, don Gilberto y don Óscar Izquierdo.

En ese caso los cinco minutos se dividen entre cuatro.

Tengo en la pantalla a la diputada Carballo Arce, al diputado Campos Cruz, Gilberto.

Alguien más va a hacer uso de la palabra, el diputado Acuña Soto, don Jonathan, el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Entonces, un minuto quince para cada uno.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Esta intervención es para el pueblo de Costa Rica, para que les quede claro que la fracción Unidad está completamente de acuerdo en entrar a discutir y que se avance y aprobar este proyecto de ley para reducir la deuda en campañas políticas.

Lo que no se vale y lo que no es justo es que quieran venir la fracción de Frente Amplio a salirse del manejo que tiene la Asamblea Legislativa. Y hoy en jefes, les solicitamos a la fracción de Frente Amplio que esta moción fuera presentada el lunes para poder conversarlo con las fracciones.

¿Por qué? Porque la Unidad está tan de acuerdo con este proyecto que estamos valorando posiciones y propuestas para el uso adecuado de este dinero que se va a empezar a percibir para otros gastos con tantas necesidades que tiene Costa Rica.

Pero las formas pesan en política y les solicitamos a la fracción de Frente Amplio que nos dieran tiempo para llevarlo a fracción el lunes, cuando esa es la tónica de todas las mociones de dispensa que se presentan en este Plenario. Y no quisieron hacerlo, porque lo que quieren es ir a hacer tiktoks, a decir que la fracción Unidad no está de acuerdo.

Quiero decirles, sí estamos de acuerdo, pero las formas pesan.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

En el mismo sentido de la diputada María Marta Carballo, en reunión de jefes de fracción, acordamos llevar a las fracciones esta moción de dispensa de trámite. Esto no es el proyecto, esto no es el proyecto.

Nosotros votamos a favor de la dispensa, porque creemos en la necesidad de la discusión del proyecto. Pero al igual que la diputada Carballo, se llegó a un acuerdo de jefes de fracción que creemos era necesario respetar.

El Partido Liberal Progresista le ahorró al erario costarricense en la última elección más de mil ciento treinta millones de colones. Eso no lo usamos en campaña, aunque teníamos derecho a usarlo. Eso habla de la responsabilidad con la cual el Partido Liberal Progresista asume el uso de los fondos del erario de las campañas electorales.

Y estamos absolutamente de acuerdo en reducir ese monto. Pero también es necesario garantizar una correcta discusión y tomar en consideración los criterios de todos los compañeros y compañeras diputadas de todas las fracciones, y no forzar un acuerdo de esta naturaleza o forzar una votación, aunque estemos todos de acuerdo.

Es necesaria la conversación, el diálogo y si exigimos diálogo al Poder Ejecutivo y exigimos respeto, también es necesario que nos exijamos a nosotros mismos diálogo y respeto.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Qué montón de excusas previsibles, diputados. Qué montón de excusas previsibles cuando se escucha acá decir que están de acuerdo con un proyecto, pero que votan en contra para dispensarlo.

Los hechos son los hechos. Si están a favor y requieren tiempo en la Unidad para ver propuestas, es que dispensarlo —que esto lo entiende la ciudadanía— dispensarlo hoy no implica que se comience a conocer hoy aquí en el Plenario, y eso lo saben ustedes. Implica que hasta el lunes entra ahí en la agenda, y por tanto tienen tiempo ustedes. No, pero lo han votado en contra, claro.

No, pero digo, excusas, diputado, con claridad, de ese lado. Sí, de ese lado, excusas previsibles, además, porque se los dije cuando hice inicialmente la discusión.

Pero, por otra parte, diputadas y diputados, no se preocupen, que el lunes otra vez va a estar presentada. ¿Se dan cuenta de eso? Volverá a estar presentada.

Y el asunto no es que empujamos para que se conozca hoy solo porque sí, diputadas y diputados. ¿Saben por qué es? Porque el 31 de julio está a la vuelta…, el 31 de enero está la vuelta a la esquina, okey, es por eso, porque los tiempos apremian, no es por gusto.

Cuando en setiembre la presenté, dejé que pasaran un montón de días, y tuve que venir a reclamar acá porque nada que se veía. Ahora no tenemos tiempo y por eso había que conocerla hoy y sobran las excusas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quisiera decirles a los costarricenses, dejar clara la posición de nuestra fracción. Hoy, en reunión de jefes de fracción, manifestamos la solicitud clara, expresa, de que por favor no se votara hoy esta moción de darle un trámite expedito a este proyecto de ley, sencillamente porque esto requería de un análisis de la fracción, y esa fue la posición mayoritaria de los jefes de fracción.

Así lo expresó el jefe de fracción del Partido Nueva República, así lo expresó el jefe de fracción del Partido Liberal Progresista, así lo manifestó la jefa de fracción de la Unidad Social Cristiana, y así también en mi caso como jefe de fracción de Liberación Nacional lo manifesté. Simplemente tiempo para poderlo ver y analizar respectivamente al interno de cada una de las fracciones. Eso es todo.

A mí me parece que no es bien visto que no nos den la oportunidad de poder analizarlo al interno de cada una de las fracciones. Pero, bueno, los resultados están dados…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada Guillén Pérez, Sofía, ¿usted va a hacer uso de la palabra para hablar en contra?

¿Alguien más que quiera hablar en contra de la moción?

Diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

En ese caso se distribuye el tiempo entre las dos. Tienen dos minutos y medio.

Tienen la palabra, diputada.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Ante la respuesta que da la Unidad Social Cristiana con respecto a esta votación, yo sí creo que es necesario aclarar que la fracción del Frente Amplio tiene desde setiembre del año pasado de estar presentando e insistiendo en la urgencia de la dispensa para un proyecto de ley como este, que es básicamente, ciudadanos y costarricenses, un proyecto para que les den menos plata a los partidos políticos en el futuro, para que se gaste menos plata en las campañas electorales.

Un proyecto de ley que es para reducir el gasto público, avanzar en la austeridad fiscal. Vean qué paradójico, grandes defensores de la reducción del gasto público, como son ustedes, compañeros de la Unidad Social Cristiana, no tienen problema en reducir el gasto público cuando se está hablando de otras cosas, pero cuando es el financiamiento de sus campañas, de los partidos políticos, ahí se ocupan tiempo.

¿Cuánto tiempo ocupan? Disculpen, llevamos casi medio año esperando una decisión. ¿Qué es lo que no se entiende de un proyecto para reducir el gasto de las campañas electorales? ¿Qué es lo que no se entiende?

Porque aquí con más velocidad se ha avanzado en otros proyectos que son nefastos para la ciudadanía. Sin ningún problema se avanza en proyectos de armonización y de privatización del mercado eléctrico, o se buscan pactitos sobre jornadas de doce horas sin pago de horas extra.

Ahí todas las velocidades del mundo, pero cuando toca reducir el gasto de las campañas electorales, ah no, las formas, compañeros, dennos tiempo, esperen y hemos esperado.

Este diputado, Jonathan Acuña, ha esperado con paciencia, más paciencia, debo decir, que la que habría tenido un poco yo con esos argumentos. Y le reconozco la paciencia al diputado, lo ha hecho con paciencia y respeto por meses. Y aquí no solo no se quería someter a votación la moción, sino que ahora ustedes casi medio año después vienen a decir que es que todavía ocupan más tiempo.

Sean sinceros, díganle a la gente, ustedes no quieren reducir el gasto público, está bien, es su derecho, pero díganselo a la ciudadanía.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidente.

Yo les voy a hablar a los costarricenses, porque creo que este Plenario legislativo no está entendiendo por qué los costarricenses no quieren a esta Asamblea Legislativa: porque seguimos traicionando y siendo poco coherentes entre lo que decimos en ese discurso y lo que sale de nuestra boca y lo que hacemos.

Hoy era una simple dispensa de trámite a un proyecto que igual no se le aprobó dispensa de trámite en setiembre y que ahora se justifica diciendo que hay que votarlo el lunes, cuando se sabe claramente que los tiempos apremian, porque tiene que estar listo antes del 31 de enero, costarricenses.

Y sí, y curiosamente y aunque duela, en este Plenario legislativo lo votaron en contra los partidos tradicionales, los partidos que siempre han querido comprometerse con el costarricense, pero que nunca les cumplen. Y aunque duela y me duela decirlo en el Plenario legislativo, estas son mañas que se ejecutan para que las cosas no salgan.

Y de verdad, si son coherentes con el discurso de reducción de gasto, si son coherentes con el discurso de modernización del Estado, si son coherentes con realmente generar acciones que vengan a beneficiar a los costarricenses, por favor, dejen de hacer estas cosas, porque a los únicos que estamos perjudicando es al sistema político de Costa Rica y a la percepción que tienen los costarricenses de los partidos políticos, porque no hay coherencia entre el discurso y las acciones que se someten aquí en discusión.

Yo la verdad lamento y espero que el proyecto de ley sí sea dispensado a trámite el día lunes y ojalá que el proyecto de ley sí pueda ponerse en ejecución con los tiempos que tenemos. Pero los costarricenses están viendo quiénes están ejecutando acciones y aquí pareciera que no se entiende qué es lo que está pasando en la población costarricense y la decepción que tienen con los políticos y los partidos tradicionales.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada Carballo Arce, ¿desea hablar por alusión?

Tiene la palabra.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Ojalá que en el videíto de TikTok que van a hacer metan esta parte de la intervención.

Diputada Guillén, no hay ningún pretexto, el lunes cuando presenten la moción nuevamente la vamos a votar. ¿Y sabe cómo la vamos a votar? A favor, porque esta fracción está a favor de este proyecto de ley.

Tan es así que aquí está la moción que estamos construyendo, que el diputado García está trabajando para utilizar esos dineros de manera eficiente. Pero solicitó el lunes llevarla a fracción para conversarla, porque hay detalles que queremos ver.

Pero le anticipo, y metan eso en el video, la fracción Unidad está de acuerdo con el proyecto para reducir el gasto y si el lunes presentan la moción, la vamos a votar a favor, pero las formas cuentan y hoy solicitamos tiempo.

Y entiendo muy bien que aquí hablen de los partidos tradicionales, los partidos tradicionales que han tenido desaciertos, sí es cierto, pero también han tenido muchos aciertos. Lastimosamente, las dos compañeras que hablan de partidos tradicionales, como no han sido de Gobierno, no saben lo que es también tener aciertos.

Pero no se vale aquí venir a decir que es que nosotros estamos en desacuerdo. No estamos en desacuerdo, estamos de acuerdo y queremos dar una discusión de altura y proponer que estos dineros se utilicen bien y que realmente les lleguen a los ciudadanos en lo que necesitan para temas de seguridad, para temas de salud, para temas de educación y esta es la propuesta que estamos construyendo.

Así que el lunes nos vemos en la votación y en el videíto pongan mi intervención también.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Voy a dar por discutido el proyecto de revisión.

Ya la diputada jefe de fracción se refirió en respuesta a la alusión.

En discusión.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar la revisión.

Diputado Rojas Guzmán, Pedro.

Finalizar votación.

Dieciocho votos a favor, veinticinco en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 24337

A Favor (Voto: 18)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Guillén Pérez, Sofia	Morales Díaz, Manuel Esteban	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 25)

Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 3)

Ajoy Palma, Melina	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 24.625, DEFINICIÓN DEL LÍMITE ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y BELÉN DE LAS PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA

Se inicia el trámite en primer debate con explicación del dictamen afirmativo de mayoría del viernes 22 de noviembre del 2024.

El dictamen está suscrito por los diputados y diputadas Waldo Agüero Sanabria, Ariel Robles Barrantes, Horacio Alvarado Bogantes, Danny Vargas Serrano; no firman Luis Diego Vargas, doña Olga Morera y Geison Valverde.

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.625/24.625%20Primer%20d%C3%ADa%2022-01-2025.pdf

Diputado, ¿usted está pidiendo la palabra por el dictamen?

Tiene la palabra.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Señor presidente, yo quiero hacer uso de mi intervención por el dictamen, ciertamente; sin embargo, creo que este Plenario si algo tiene es que ha estado ausente debate político, debate político de altura.

No sé si esta va a ser la práctica suya, si va a querer seguir sentado en esa silla, si esta va a ser la práctica suya de impedir el debate político entre fracciones que podemos disentir en un tema. Pero me preocupa bastante que si usted quiere seguir sentado ahí, como supongo que sueña, nos impida a las fracciones legislativas a tener un intercambio sobre un tema en particular.

Aquí se aludieron a diputados de la Unidad Social Cristiana, ahí yo veo al diputado Carlos Felipe, veo a la jefa de fracción de la Unidad Social Cristiana pidiendo la palabra y a mí me preocupa…,

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, no está hablando por el dictamen, por favor.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Es un cuestionamiento, señor presidente, a la forma en la que usted está operando en este debate. Pediría, por favor, que antes que me dé la palabra a mí por el dictamen, les dé la palabra a los diputados y diputadas de la Unidad Social Cristiana,

o a cualquier diputado de cualquier fracción legislativa o no que pida la palabra en esta Asamblea Legislativa, porque este es un espacio de debate. No es un espacio para pasar por encima de forma autoritaria a las intervenciones que tienen los diputados y diputadas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

O sea, quisiera explicar que lo que sucedió fue que estábamos conociendo las misiones de revisión, las cuales tienen plazos y tiempos específicos.

Así es que si usted quiere que se haga un debate político de esto, pues es un proyecto que está comenzando y no se ha comenzado a debatir aquí en el Plenario, así que va a haber tiempo para hacer un debate a fondo sobre las diferentes propuestas, no solo en cuanto a dispenses de trámites, sino en cuanto al fondo del tema. Y para eso pues habrá el tiempo correspondiente.

Así que vamos a seguir, porque estamos viendo el expediente 24.625 del dictamen.

Ya usted hizo uso de la palabra. Usted es firmante del dictamen, pero ya le di la palabra y habló de otra cosa, diputado.

Bueno, diputado, en aras de buscar una solución de consenso y aplicando el artículo 107, voy a sugerirles que puedan hablar dos minutos sobre el tema anterior.

Usted pidió la palabra, la diputada. Por fracción: Frente Amplio, Unidad Social Cristiana y Liberación Nacional, que son los que han manifestado interés en hablar.

Así que tiene la palabra por dos minutos la fracción del Frente Amplio.

Por favor, un diputado del Frente Amplio es a lo que me estoy refiriendo. Si no hacen uso de la palabra, le doy la palabra a la diputada, a la fracción de la Unidad Social Cristiana.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias.

En primer lugar decir que la aplicación del 107 no funciona así, ¿verdad? Si se abre la palabra es para los diputados y diputadas que pidan la palabra y hasta por media hora. Eso dice el 107 de entrada, no es por fracción.

Pero más allá de eso, vean, lo que yo he escuchado acá, insisto, no tiene lógica a la hora de excusarse. Lo que yo vi aquí sí que tiene lógica. Lo que yo vi aquí fue a una amplia mayoría de Liberación Nacional y de la Unidad Social Cristiana poniéndose de acuerdo para que esa moción se rechazara.

Y no, diputadas y diputados, no les toma por sorpresa. Yo la semana pasada hablé aquí por control político diciendo que iba a insistirle al presidente de la República para que este proyecto fuese convocado y que lo pudiésemos conocer, y que presentaría una dispensa. Es que eso lo sabe todo mundo.

Entonces, diputadas y diputadas, los hechos importan. Si uno vota en contra de una dispensa para poner un proyecto que les estamos diciendo que no es por gusto, que estamos apurándole, sino porque el 31 de enero el propio Tribunal va a publicar el monto, ¿tiene sentido entonces votar en contra y decir que se está a favor? No, no tiene sentido, no tiene sentido, diputadas y diputados.

Entonces, los hechos puros y duros es que acá se han opuesto sistemáticamente a que esto se conozca pronto y lo que nos han dicho en setiembre es que todavía, todavía quedaba tiempo. ¿Y nos van a seguir diciendo ahora que todavía queda tiempo? No, diputadas y diputadas, no.

Pero, además, sí quiero decirles, quiero decirles que, diputadas y diputados, yo les prometí insistir una y otra vez, tampoco les toma por sorpresa. Entonces, yo sí tengo muy claro, tengo muy claro que en setiembre yo no pedí que se viese el mismo día.

De hecho, tuve que reclamar acá cuando se tardaba sesiones y sesiones, porque nada que se ponía en discusión. Ahora la presento, todo mundo lo sabe que la iba a presentar, no es novedad para nadie. El Reglamento dice que las mociones de orden se conocen de manera inmediata y por eso yo le pedí al señor presidente que se conociera hoy, tal y como señaló el jefe de fracción en la reunión que tuvieron con ustedes, porque hoy hay que decidir si vamos a poner en vía rápida ese proyecto…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

No, es que, presidente, cuando se alude directamente a una fracción política y como diputado parte de una fracción política, evidentemente yo no me puedo quedar callado porque hablan de los partidos tradicionales, etcétera.

Bueno, diputado Acuña, desde setiembre yo también les entregué esto a todas las jefaturas de fracción, y no, y la voy a presentar y es parte de lo que estoy construyendo.

Pero acá yo quiero preguntarle a esta Asamblea Legislativa cuántas veces no se han sometido a votación temas porque el Frente Amplio pide tiempo y no solo porque sea el Frente Amplio, sino diferentes fracciones.

Y qué interesante, porque entonces, qué interesante que entonces quieren pintar una retórica que la fracción del Partido Unidad no quiere ahorrar el gasto, pero que sí apoyamos modernización, apertura del mercado energético, etcétera.

Claro cuando se votó el FEES, que nos valieron unos insultitos de Casa Presidencial, Alejandro Pacheco y yo casi somos mártires de la educación pública de este país. Pero ahora estamos en la discusión de homologación de títulos y es un atentado contra la educación y este es el diputado proponente, compañeros y compañeras. No se vale, no se vale querer enmarcar una verdad.

Yo soy un diputado que me gusta construir, que me gusta trabajar y con muchos de ustedes he trabajado en diferentes cuestiones. Con el diputado Robles Barrantes me ha puesto de acuerdo en varias cosas. Con la diputada Vindas Salazar, trabajé el proyecto de vulnerabilidad social, con el diputado Acuña Soto.

Pero acá se está tomando decisiones de forma responsable, señor presidente. Y más bien, ¿sabe qué es lo que quiere la Unidad, compañeros y compañeras, pueblo de Costa Rica? ¿Sabe qué es lo que queremos, diputada Cambronero Aguiluz? Que esos cincuenta mil millones se vayan a la Dirección de Infraestructura para construcción de obra pública en materia de escuelas. Eso es lo que quiere el PUSC.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, presidente.

Vean, nuevamente, compañeros, no es de recibo que vengan a darnos calificativos ante algo que estamos claros, que lo que estamos pidiendo es tiempo para discusión; o sea, no es que lo pateemos para cuando se vea. No, no, no, es que esto tiene que llevar el proceso correspondiente.

No se está hablando por el fondo, es que es muy fácil agarrar el micrófono y decir de una forma populista: ay, es que vean, ahí están los partidos tradicionales, como siempre defendiendo.

No, no, es que eso no se puede permitir. Sean responsables, y entiendan y comprendan que hay cosas que así como ustedes están pidiendo el diálogo, nosotros también, y por eso es que se tienen que hacer los procesos.

No es correcto estarse brincando tampoco los procesos más de una vez y ustedes saben que yo muchas veces no he votado por eso, por el tema de hacer dispensas de trámite. Pero vean, en este momento, cuando nosotros tenemos que cuidarnos muchísimo, muchísimo de cómo se permea el sistema electoral costarricense, esto hay que revisarlo con lupa.

Esto es algo que, como lo dijo el jefe de fracción, tenemos que hablarlo a detalle dentro de la fracción. Pero por favor, no solo en estas circunstancias, sino en la que sea. Estamos hablando de la forma, no del fondo, no nos juzguen antes de tiempo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Para cerrar el espacio, tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

Me veo en la obligación de intervenir por ser yo el presidente de la Comisión de Reformas Electorales, porque aquí se han dicho algunas cosas que es importante que los costarricenses sepan que no son ciertas.

Aquí se ha dicho que si no se aprueba ya la dispensa de trámite no se logrará hacer el cambio del monto de la contribución del Estado en cuanto a la deuda política.

Recién acabo de conversar, ustedes pueden confirmarlo, con Andrey Cambronero, es el letrado del Tribunal Supremo de Elecciones que nos da acompañamiento en la Comisión de Reformas Electorales y le hice la consulta para poder decirles con datos y con certeza no solo a ustedes, no solo a los que han dicho aquí que hasta el 31 de enero hay tiempo, sino también a los costarricenses que eso es falso.

El Tribunal Supremo de Elecciones en estos primeros meses va a emitir una resolución, como lo hace en todos los procesos electorales, un año antes de las elecciones, donde establecerá el monto de la contribución. Pero en el mismo o en la misma resolución, el Tribunal Supremo de Elecciones dirá que eso puede ser cambiado si la ley o si la Asamblea Legislativa así lo aprueba en una ley de la República.

Y tiene tiempo la Asamblea Legislativa hasta setiembre; es decir, hasta prácticamente la convocatoria, que es en octubre, es decir, hasta setiembre tendríamos tiempo de aprobar el proyecto de ley.

Don Andrey incluso me envía dos ejemplos o, más bien, un ejemplo con dos imágenes de la campaña electoral del año 2014, cuando el 4 de febrero del 2013 emitió la resolución en el segundo resultando. Dice: siempre que ese porcentaje no sea reducido por ley antes del día 2 de octubre próximo, es decir, 2 de octubre de 2013, cuando iniciaba la campaña electoral en aquel momento.

Y me manda también y se los enviaré al chat, señores diputados, la resolución del 4 de octubre del 2013, donde se establece que por una ley aprobada en la Asamblea Legislativa ese monto se iba a reducir.

No para que nos confiamos, pero sí para que tengamos la verdad de las cosas. Tenemos tiempo hasta setiembre de aprobar una ley que reduzca la deuda política.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

EXPEDIENTE N.º 24.625, DEFINICIÓN DEL LÍMITE ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y BELÉN DE LAS PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA

Sobre el expediente 24.625, la Definición de Límites entre los Cantones de Alajuela y Belén de la Provincia Alajuela y Heredia se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.625/24.625%20Primer%20d%C3%ADa%2022-01-2025.pdf

Diputado Robles Barrantes, Ariel, por el orden.

Ya pasamos la etapa de explicación del dictamen.

Por el orden, con mucho…, hasta dos minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Señor presidente, yo quería hablar por el dictamen lo cual tengo el derecho de hablar, ciertamente no hay costumbre parlamentaria de hacerlo. Pero reglamentariamente tengo toda la posibilidad de hacerlo.

Yo agradecería, don Rodrigo Arias, que me preste atención, porque yo me estoy dirigiendo hacia usted en este momento que le estoy hablando.

Copiar prácticas de Rodrigos no es buena, no es buen ejemplo, don Rodrigo, en esta Asamblea Legislativa.

Yo le pediría, por favor, que me permita hablar por el dictamen y si no me va a dejar hablar por el dictamen, que lo hago expreso entonces en esta Asamblea Legislativa para que conste estas prácticas que se están dando y que muchas veces criticamos en otros escenarios y se están copiando también en este Primer Poder de la República.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con todo respeto, diputado. Usted sabe que le tengo un gran respeto, yo a usted le di la palabra para que, dentro de la etapa procesal de explicar el dictamen, usted habló un poquito de eso y después cambió y se metió en el tema de otra discusión.

Así que ya lamento decirle que ya pasamos esa etapa, y ya acordamos que se han presentado mociones vía artículo 137, las cuales van a pasar a la comisión dictaminadora.

EXPEDIENTE N.º 24.259, REFORMA AL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N.° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DEL 18 DE FEBRERO DE 1963 PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Al ser las dieciséis y cincuenta y nueve y por un espacio de cuarenta y cinco minutos, continuamos con el trámite en primer debate, con el conocimiento de la moción de fondo número 3.

#3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 ENE. 2025
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

S.D/26SEP'24/PM4:00:28

EXPEDIENTE 24259

REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

MOCIÓN DE TEXTO SUSTITUTIVO

VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se tome como texto base de discusión el siguiente Texto sustitutivo:

"REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTEATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

ARTÍCULO ÚNICO-Se reforma el artículo 5 bis de la Ley N.° 3091, Ley Orgánica de Japdeva (Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica), de 18 de febrero de 1963, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 5 bis- Japdeva tendrá dentro de sus competencias:

a) Suscribir alianzas estratégicas y cualquier otra forma de asociación empresarial dentro o fuera del país, con entes o empresas que desarrollen actividades de inversión de

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

capital, comerciales, de investigación, desarrollo tecnológico, prestación de servicios y otras relacionadas con las actividades de Japdeva **siempre y cuando se garantice mediante estudios de factibilidad, los beneficios económicos, financieros y sociales para la provincia de Limón y las repercusiones positivas para el resto del país.**

Las alianzas estratégicas podrán estar referidas al desarrollo de proyectos comerciales tecnológicos, y de cualquier otra naturaleza acorde con las atribuciones de Japdeva. **Cuando las** alianzas estratégicas **involucren** el uso de bienes inmuebles bajo administración de la Junta, **estos bienes deberán ser desafectados de acuerdo con la normativa vigente.**

Los términos y las condiciones generales de las alianzas estratégicas se definirán reglamentariamente por parte del Consejo de Administración de Japdeva, **siempre y cuando no involucre endeudamiento para la institución y el país, en caso de involucrar endeudamiento se deberá cumplir con la normativa ordinaria vigente.**

Para la selección de los aliados estratégicos, se llevarán a cabo **concursos públicos en apego a los debidos procesos, donde puedan concurrir oferentes nacionales e internacionales.**

El plazo máximo de cualquier alianza estratégica realizada por Japdeva será de 10 años, la cual será prorrogable si mediante una evaluación, financiera, económica y social de los índices de desarrollo de la provincia, se verifica el beneficio obtenido de acuerdo a las proyecciones iniciales."

Se encuentra en el uso de la palabra la diputada Vindas Salazar, por un tiempo de diez minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

Para cederle mi tiempo a la diputada Alfaro Molina.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Perdón, le cedió el tiempo a la diputada Alfaro.

Okey, de acuerdo, tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Primero que nada, saludar a los vecinos de San Vicente de Belén, que hoy nos visitan, esperábamos que hoy se pudiese dar primer debate, sin embargo, pues, ustedes conocerán quiénes han colocado las mociones que impiden, pero eso significa que el debate no va a seguir y que en algún momento lograremos darle…, convertirlo en Ley de la República; muchas gracias por acompañarnos.

Quería referirme, habíamos quedado en la tercera moción del proyecto 24.259, que popularmente se le conoce como Jaguarcillo, que es una derivación del proyecto Jaguar que presentó el Gobierno de la República para tomar lo concerniente a Japdeva y tratar de aplicarlo bajo una narrativa de que es para el desarrollo de la provincia de Limón.

Me temo que como este debate se ha dado de una forma tan fragmentada tenemos que hacer un recuento para poder ubicar nuevamente a la población, a la ciudadanía, pero también a las señoras y señores diputados, sobre lo que va la moción y sobre lo que va el proyecto de Ley.

Este proyecto plantea, precisamente, que se reviva o que se intente generar contrataciones de forma directa sin pasar por las metodologías que están establecidas en la Administración Pública…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Doña Rocío; buenas tardes, compañeros.

Disculpe que la interrumpa, tenemos problemas técnicos, se tiene que reiniciar el sistema.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Si me pudieran entonces dar los minutos completos, les agradecería cuando reiniciemos.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra, doña Rocío, prosiga.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias.

Les decía que como el debate de este proyecto de Ley ha sido tan fragmentado en el tiempo, porque ha aparecido en la agenda, en las posposiciones y en diferentes días, pero no se ha podido conocer, es importante que recordemos cuál es y de dónde sale la idea de que Japdeva, pues, empiece a limitar la administración, el control sobre la administración y sobre los recursos que se utilizan y las inversiones que se reciben, porque ya de esto se pronunció la Sala Constitucional, porque prácticamente el proyecto, como les decía y por eso se conoce como Jaguarcillo, es un fragmento del intento fallido de Gobierno de instaurar una ley que llamaron Jaguar para tratar de evitar los controles y poder contratar a dedo las obras, y, por supuesto, con lo que sabemos y por la manera en la que se maneja el Gobierno, pues poder favorecer a sectores sin el debido concurso que garantice que los recursos públicos se van a resguardar; o sea, que la plata de los costarricenses y las obras que se hacen con la plata de los costarricenses esté al servicio del país y esté al servicio del desarrollo, en este caso de la región de Limón, particularmente por ser este la Ley Japdeva la que se quiere modificar.

Y sobre esto, sobre esto que ya la Sala, como les digo, se ha pronunciado, quisiera volverles a poner al hilo de lo que se dice y, por lo tanto, de lo que se quiere corregir con esta moción para tratar de devolverle las funciones que el proyecto, el texto, del proyecto le quita, en tanto la moción lo que plantea es agregar al texto, que ha sido, digamos, a la propuesta del texto base que ha cercenado la Ley de Japdeva, incluirle que siempre y cuando sobre la suscripción de alianzas estratégicas, estas se realizarán siempre y cuando se garantice mediante estudios de factibilidad los beneficios económicos, financieros y sociales para la provincia de Limón y las repercusiones positivas para el resto del país.

¿Por qué se agrega esto? Porque claramente el objetivo de este proyecto de ley es utilizar algo que es un patrimonio del país, pero también patrimonio de la provincia de Limón, para favorecer a algunos de los amigotes que han cofinanciado al Gobierno de la República, y sus amigos también, para poder hacerse con esos recursos, sin importarles el impacto que tenga sobre la provincia de Limón, y peor aún quitarles, quitarles lo que hoy les pertenece.

Nos parece que es muy importante que esto quede claro, porque principalmente a la provincia, que es una provincia que ha sido muy golpeada por todas las decisiones de los últimos gobiernos que han ido empobreciendo y empobreciendo, y empobreciendo, que cada vez que se le ocurre a un gobierno les venden humo.

Unos dijeron Ciudad-Gobierno; otros dijeron no sé qué; otros que la marina. Ahora vuelve nuevamente con este Jaguarcillo y les dicen que es para generar desarrollo. Y nuevamente vienen con las maquetas y vienen con un montón de cosas.

Ni siquiera el cartel licitatorio está hecho, ni siquiera el proyecto en sí mismo está hecho, lo que quieren aquí es pedir permiso para no tener que pedir los permisos; o sea, quieren una ley que les permita trabajar sin cumplir con lo que la ley hoy demanda, con lo que la Constitución también garantiza.

Y lo que quieren es utilizar los recursos como si fueran de su bolsillo y dejar a Limón otra vez viendo para atrás y viendo para adelante, buscando dónde están los beneficios sin garantizárselos de ninguna manera.

Hay que tener mucho cuidado con esas obras que se hacen bajo acuerdos que son leoninos, acuerdos que favorecen solo a los grandes; mientras tanto, el pueblo limonense sigue, sigue buscando la manera de desarrollar sus recursos, porque es una provincia rica en recursos, supermal administrada, con una Junta de Desarrollo que era la única que más o menos aportaba, la única que le brindaba la posibilidad de hacer obra pública, por ejemplo, y que le han amarrado las manos y le han quitado toda fuente de financiamiento.

Ahora le quieren quitar además la posibilidad de desarrollar proyectos propios y se los quieren regalar a los amiguitos del Gobierno.

¿Qué más agregamos en esta moción? Bueno, que esos bienes deben ser desafectados de acuerdo a la normativa vigente. ¿Por qué? Porque ya lo ha señalado la Sala que es inconstitucional el pretender que se van a saltar los controles y que van a entregar a terceros como si fuera una contratación de carácter privado.

Dice el voto de la Sala Constitucional que se hizo en específico para el mismo artículo, la misma sección de la Ley Jaguar, que es una copia exacta presentada por otro partido —pero, bueno, ustedes sacarán las conclusiones que corresponda— presentada por otro partido que no es el partido de Gobierno, pero con el mismo texto, con el mismo texto que se modifique la Ley de Japdeva.

¿En función de qué? Y entonces aquí lo señala, lo señala la Sala Constitucional y dice que se lesionan los artículos 46, 140 inciso 8, 182 y 191 constitucionales, así como los principios de eficiencia y eficacia.

Oigan ustedes, los principios de eficiencia y eficacia, a pesar de que nos venden precisamente que quitar los controles, que permitir contratos a dedo, que no sacar las cosas a concurso es para tener eficiencia.

No, no, señores, es todo lo contrario, lo que quieren es hacerse de la plata que le pertenece al pueblo limonense y que le pertenece a Costa Rica en general, para distribuirla entre sus amigos y puede que hasta para financiar lo que ustedes crean que necesitan financiar en estos momentos. Puede ser una póliza, puede ser, no sé, una pensión.

Aunque entiendo que en el proyecto de pensiones, ahora que se mencionó, dejaron por fuera, oh casualidad, las pensiones de los expresidentes. Entonces, puede que eso sí esté cubierto.

Bueno, vamos a ver, dice la Sala Constitucional que el artículo en cuestión pretende abstraer a Japdeva de la necesidad de un proceso licitatorio previo en la escogencia de sus socios estratégicos. Esta pretensión resulta violatoria de los artículos 46, 140 inciso 8, 182 y 191 constitucionales.

Como bien señala la Sala Constitucional en un fallo desde el 98, el artículo 182 constitucional nace para ponerle fin a la práctica generalizada de los contratos sin licitación, lo que hemos señalado aquí, cómo contratar a dedo.

Y creo que todo el pueblo de Costa Rica entiende lo que eso significa cuando se hace cuando se festina, cuando se pone en una piñata la plata que le pertenece a todo el pueblo de Costa Rica, se le vende humo al pueblo que más lo necesita, que en este caso particular es Limón.

Y después se le da a algún amigote un contrato, se llevan la plata, la obra nunca se hace o si se hace, se la dejan para usufructo que no está demostrado que sea en beneficio del pueblo, porque esa es una de las cosas que se plantea en esta moción.

Yo creo que es importante quitarle los dientes a este jaguarcillo y ponerlo en orden, con respecto a lo que señala la Contraloría y lo que señala la Sala Cuarta, deben ser los procesos administrativos públicos, porque son dineros públicos, porque no se puede pensar en hacer alianzas estratégicas simplemente eliminando la legislación para poder favorecerse individualmente, por encima del interés colectivo y por encima de las necesidades de los pueblos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Me reservo el resto del tiempo.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

El tiempo que me queda se lo cedo al diputado Jonathan Acuña, por favor.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Jonathan Acuña por tres minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero aprovechar porque no he tenido oportunidad antes, para saludar a las personas de San Vicente de Belén; agradecerles por esa larga lucha que han dado.

Que nos encontremos hoy con un proyecto de ley ya siendo conocido en la agenda de Plenario se debe al empuje de la propia comunidad que iniciaron el proceso incluso para que esto terminase convirtiéndose en un proyecto de ley.

Así que reconocer ese trabajo intenso y reconocer que se van dando pasos. Ojalá podamos ahora superar el proceso en el cual se encuentra, tienen muchas mociones presentadas, pero esperamos que pueda avanzar pronto y que se haga justicia como un barrio que se sabe belemita y que es belemita. Así que saludarles y agradecerles por su presencia.

Por otra parte, diputadas y diputados, a mí me preocupa que continuemos acá como en automático con una discusión que resulta evidente. Vean el informe de Servicios Técnicos, vean las anotaciones que se nos hacen respecto a un proyecto como este, los peligros que puede entrañar abrir las puertas no a la flexibilidad para el bienestar común, sino las puertas a una flexibilidad que puede convertirse en una especie de laberinto para prácticas irregulares e inapropiadas.

A mí me llama la atención, me llama la atención que fracciones que acá yo he visto que dicen que están muy molestas con el accionar de irregularidades, con la intención de brincarse requisitos y trámites por parte del actual Gobierno de la República, luego vienen a apoyar un proyecto como este, que justo lo que viene es a buscar legalizar ese tipo de caminos, que no es que flexibilizan en términos de eficiencia, es que flexibilizan en términos de abrir las puertas a prácticas irregulares.

Vean, y se los quiero decir con todo respeto, porque yo sé que acá se ofenden si les dicen partidos tradicionales; no, no, con todo respeto, se los digo con claridad, claramente acá hay dos partidos tradicionales, es un asunto histórico, obvio la Unidad Social Cristiana y Liberación Nacional que han ocupado Gobierno, por eso son partidos tradicionales, sí, hasta me parece obvia la calificación.

¿Y qué es lo que ocurre acá? Que diputados y diputadas, si ustedes reclaman las aperturas a ese tipo de laberintos al actual Gobierno y luego apoyan cosas como estas, entran en una contradicción gravísima. O luego, si reclaman cómo deslegitima el actual Gobierno a los partidos políticos y hacen lo que acaban de hacer como un proyecto para bajar la deuda política, le dan alimento a esa falta de legitimidad y a sus ataques. Pues dense cuenta o les va a agarrar tarde.

Sepan qué están alimentando, me parece un camino equivocado, absolutamente equivocado el que están tomando y el que siguen tomando. Entonces, demos la discusión desde el punto de vista de esos criterios técnicos que es lo que muestran que esto, efectivamente, es un jaguarcillo, porque es una réplica pequeñita de las intenciones del Ejecutivo. ¿Se van a sumar a eso?

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Suficientemente discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Señores diputados, tenemos que detener la votación, hubo un error en la votación de un diputado. Entonces vamos a volver a votar.

Iniciar proceso de votación.

Luz Mary Alpízar, Hernández Rojas, Nicolás Alvarado, Jiménez Siles, Alvarado Muñoz, Rojas López, Izquierdo Sandí, Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Con seis votos a favor, treinta y tres en contra, rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #3 EXP 24259

A Favor (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Navas Montero, Gloria	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 33)

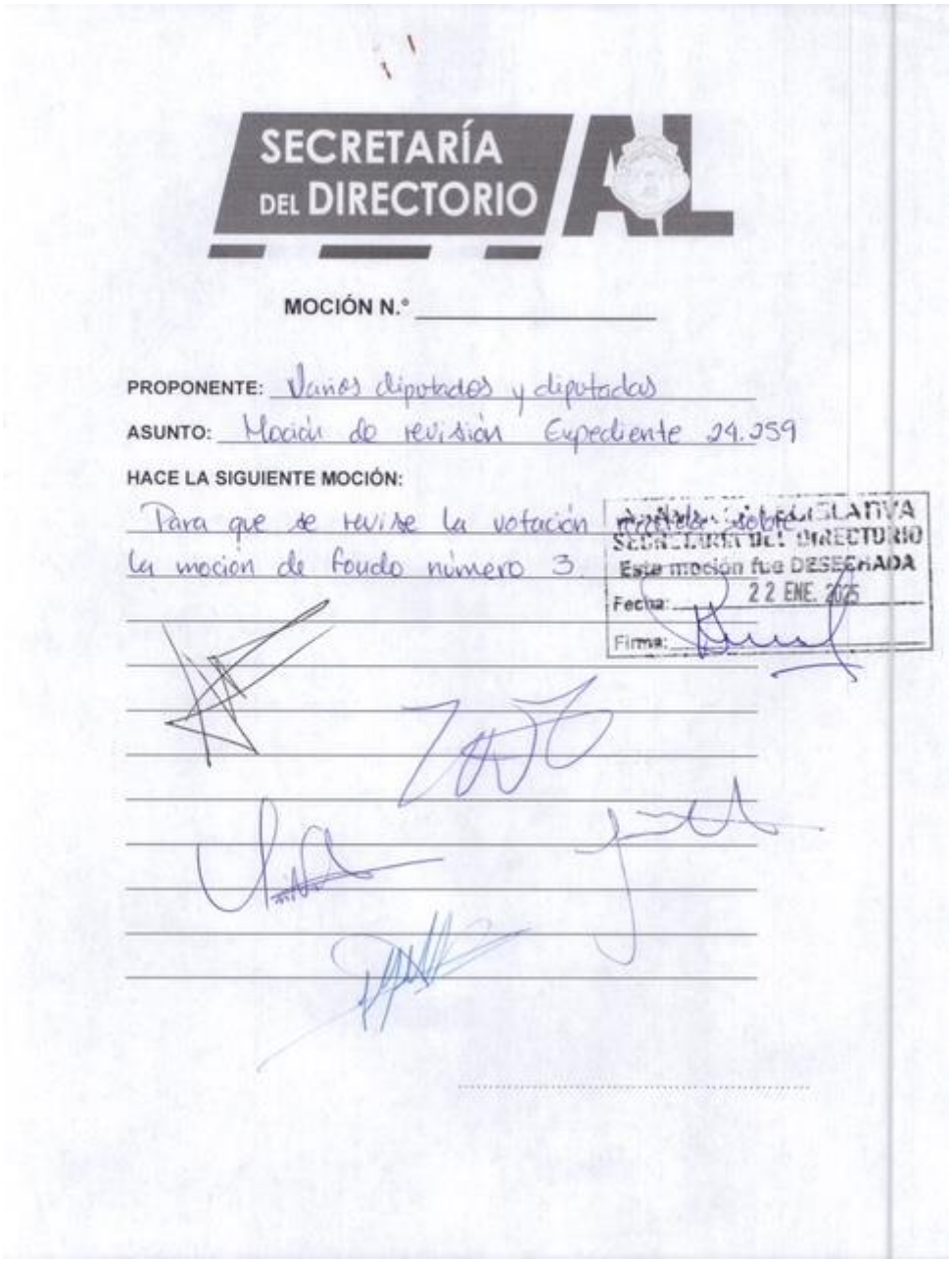
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 7)

García Molina, Carlos Felipe	Rivera Soto, Kattia	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión para que la votación…, para que se revise la votación recaída sobre la moción del fondo número 3.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: Varios diputados y diputadas

ASUNTO: Moción de revisión Expediente 24.059

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación sobre la moción de fondo número 3.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 ENE. 2025
Firma:

En discusión la moción de revisión.

Diputada Alfaro Molina.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

A mí me sorprende un poco, aunque sé que varias diputaciones me han señalado que simplemente lo van a votar integralmente en contra, pero ante la posibilidad y el riesgo de que el proyecto avance en algún sentido, es importante por lo menos

dejar el texto en la dirección que lo ha señalado la Sala Constitucional, la Contraloría y, por supuesto, las leyes que siguen estando vigentes.

Porque, además, este proyecto de ley, de forma tácita, está derogando una cantidad importante de leyes sin decirlo, que ese es un estilo muy propio de proyectos con carácter autoritario, que lo que buscan es burlar la voluntad de las mismas diputaciones, pretendiendo ocultar lo que dice la ley; sin plantear que se hacen las derogatorias, hacerlas; sin plantear que se están haciendo reformas constitucionales, hacerlas, sin seguir el procedimiento que corresponde para ese tipo de trámite.

Me sorprende y por eso haría un llamado a la reconsideración de la votación que acabamos, que acabamos de realizar, precisamente, porque la moción lo que plantea es que se mantenga la posibilidad, en el nombre de esa eficiencia y eficacia que plantea el proyecto de ley, de que siempre se garanticen los estudios de factibilidad, que se garantice un estudio sobre los beneficios económicos, financieros y sociales para la provincia de Limón y las repercusiones positivas para todo el país.

Pero, además, al texto original le agrega, en el artículo 5 bis, que Japdeva no debería de incurrir, no debería de incurrir en endeudamiento, ni tampoco el país. En caso de involucrar a Japdeva en endeudamiento, se debe de cumplir con la normativa ordinaria vigente.

¿Por qué? Porque no debe ser una excepción, porque el proyecto lo que plantea es precisamente ese carácter excepcional y de contrataciones a dedo. ¿Y por qué digo que me sorprende un poco que no se votara, y les llamo a reconsiderar su voto, que la votaran afirmativa? Es porque estos son parte de los razonamientos que se esgrimieron en la consulta de constitucionalidad que hicimos entre varias fracciones.

Y algunas de esas fracciones ahora están votando en contra, precisamente, de los argumentos que sustentaron que la Sala Constitucional nos diera la razón contra la Ley Jaguar. Ahora, en una versión fragmentada, parecería que están considerando dar un paso atrás, o simplemente porque se perdieron de lo que el texto planteaba.

Yo sé que es un poco difícil darle seguimiento a un debate en las condiciones en las que este proyecto se lo ha planteado. ¿Por qué? Porque exactamente se vieron unas mociones hace tres meses atrás, se paró el debate, se volvió veintidós días después, se vieron solamente, se gastaron tiempos en discusión de la misma moción que estaba en debate, la moción 3, y ahora, dos meses después, otra vez retomamos.

Es muy difícil discutir así, porque se pierde la visión integral. Pero me parece que es importante tener claro que lo fundamental que propone esta moción es que se resguarde el Estado de derecho, es que se permita la debida fiscalización de los recursos, y es que no se creen excepcionales…, excepciones, perdón, ad hoc,

excepciones para poder burlar el control que ejerce la Contraloría General de la República y poderle entregar los bienes que le pertenecen a la provincia de Limón a un inversor que posiblemente ya está escogido, que ya forma parte de la agenda telefónica del señor presidente y que le va a decir: okey, ahora sí vamos, porque ya nos dieron permiso de hacer una contratación a dedo con los recursos de todos y todas.

Yo creo que es importante, que es importante que tengamos claro qué es lo que se está votando; que tengamos claro también cuál ha sido el histórico de la posición que se ha tenido sobre esto y que, además, si lo dejamos tal cual incluso para quienes creen que hay que hacer algunas mejoras, algunos ajustes, para tratar de facilitar este tipo de alianzas, que si no se hacen a derecho, pues simplemente la Sala Constitucional se las traerá abajo y este será un ejercicio vano y simplemente será volverle a vender humo al pueblo limonense.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Suficientemente discutido.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Luz Mary Alpízar, Carballo Arce, Hernández Rojas, doña Paulina; Jiménez Siles, Gilberth; Moreira Brown; Cambronero Aguiluz; don Óscar Izquierdo; Córdoba Serrano; don Gilberth.

Finalizar votación.

Con treinta y cuatro votos en contra, seis a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #3 EXP 24259

A Favor (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Navas Montero, Gloria	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 6)

Castro Mora, Vanessa De Paul	García Molina, Carlos Felipe	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Debidamente autorizada, se levanta la sesión, al ser las diecisiete y treinta y tres.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | GOBIERNO DE COSTA RICA

San José, 22 de enero del 2025
MP-DMP-OF-0036-2025

Señor
Carlos Felipe García Molina
Diputado
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Señora
Olga Lidia Morera Arrieta
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

S.D/22ENE'25/AM9:54:54

Estimado señor y estimada señora:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo N°44879-MP en el cual el Poder Ejecutivo amplia la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Con las muestras de mi consideración y estima.

Cordialmente

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA · MINISTRA ·

Laura Fernández Delgado
Ministra
Ministerio de la Presidencia

C.
Archivo digital

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR

S.D/22ENE'25/AM9:54:58

DECRETO EJECUTIVO N° 44879-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica dada mediante el Decreto Ejecutivo 44725-MP, a fin de que se conozca el siguiente proyecto de ley**:**

EXPEDIENTE NUEVO: LUCHANDO POR LA JUSTICIA DEL SISTEMA DE PENSIONES DEL SECTOR PÚBLICO

Rige a partir del veintidós de enero de dos mil veinticinco.

Dado en la Presidencia de la República, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

RODRIGO CHAVES ROBLES

LAURA FERNÁNDEZ DELGADO
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | GOBIERNO DE COSTA RICA

San José, 20 de enero del 2025
MP-DMP-OF-0030-2025

Señor
Carlos Felipe García Molina
Diputado
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Señora
Olga Lidia Morera Arrieta
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

S.D/21ENE'25/PM5:43:19

Estimado señor y estimada señora:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo N°44877-MP en el cual el Poder Ejecutivo amplia la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Con las muestras de mi consideración y estima.

Cordialmente

LAURA FERNANDEZ DELGADO (FIRMA)

Firmado digitalmente por LAURA FERNANDEZ DELGADO (FIRMA)
Fecha: 2025.01.20 15:33:15 -06'00'

Laura Fernández Delgado
Ministra
Ministerio de la Presidencia

C.
Archivo digital

DECRETO EJECUTIVO Nº 44877-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

S.D/21ENE'25/PM5:43:22

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica dada mediante el Decreto Ejecutivo 44725-MP, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE 23263: PROHIBICIÓN DE LA DOBLE POSTULACIÓN A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

EXPEDIENTE 23576: LEY PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN COLEGIAL EN LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, POR MEDIO DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 24 INCISO B DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, N.° 8261, DEL 2 DE MAYO DE 2002

EXPEDIENTE 24041: LEY DE ALFABETIZACIÓN MARINO-COSTERA

EXPEDIENTE 24161: REFORMA DEL NOMBRE DE LA LEY 9602 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD REGISTRAL INMOBILIARIA" DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018, PARA QUE SE DENOMINE "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL"; Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 8 A LA LEY N° 9602, EN PROCURA DE EVITAR EL FRAUDE SOBRE BIENES Y DERECHOS REGISTRABLES

EXPEDIENTE 24337: LÍMITE DEL GASTO ESTATAL EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DE 2026 Y DE 2028, POR MEDIO DE UNA MODIFICACIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.° 8765

EXPEDIENTE 24402: REFORMA DEL ARTÍCULO 8 Y DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y DE LA PROMOTORA DEL COMERCIO EXTERIOR DE COSTA RICA, LEY NO.7638, DEL 30 DE OCTUBRE DE 1996, Y SUS REFORMAS ANTES DENOMINADA MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y DE LA PROMOTORA DEL COMERCIO EXTERIOR DE COSTA RICA, LEY NO.7638 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1996

EXPEDIENTE 24783: APROBACIÓN DEL SEGUNDO PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO SOBRE LA CIBERDELINCUENCIA, RELATIVO A LA COOPERACIÓN REFORZADA Y LA DIVULGACIÓN DE PRUEBAS ELECTRÓNICAS

Rige a partir del veintiuno de enero de dos mil veinticinco.

Dado en la Presidencia de la República, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

RODRIGO CHAVES ROBLES

S.D/21ENE25/PM5:43:25

LAURA FERNÁNDEZ DELGADO
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA